

**FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ DEL SECRETARIO GENERAL
PLANTILLA DE DOCUMENTO DE PROYECTO**



PBF DOCUMENTO DE PROYECTO

País: Perú	
Título de proyecto: Fortalecimiento institucional descentralizado para la prevención y gestión de la conflictividad política y social, así como para la protección de los derechos humanos en el Perú.	
Número de Proyecto MPTF-O Gateway (si es un proyecto existente): n/a	
Modalidad de proyecto PBF: <input checked="" type="checkbox"/> IRF <input type="checkbox"/> PRF	Si los fondos se desembolsan en un fondo fiduciario nacional o regional (no cuentas de agencias receptoras individuales): <input type="checkbox"/> Country Trust Fund <input type="checkbox"/> Regional Trust Fund Name of Recipient Fund:
Enumere todas las organizaciones receptoras directas del proyecto (comenzando con la agencia convocante), tipo de organización seguida (ONU, OSC, etc.): Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, agencia convocante) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).	
Enumere socios implementadores adicionales, gubernamentales y no gubernamentales: Implementan PNUD y OACNUDH	
Otros aliados clave: <ul style="list-style-type: none"> • Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) • Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) • Defensoría del Pueblo (DP) • Acuerdo Nacional (AN) 	
Duración del proyecto en meses: 24 meses	
Zonas geográficas (dentro del país) para la implementación del proyecto: El proyecto será implementado en Lima y en al menos cuatro regiones del país identificadas en base al diagnóstico que se llevará a cabo. Se seleccionarán las regiones conforme a los siguientes criterios: (1) la existencia de altos niveles de conflictividad social; (2) la existencia de contrapartes identificadas por el proyecto, especialmente en los gobiernos regionales, con voluntad para participar en el proyecto; (3) la repercusión que ha tenido en ellas la conflictividad derivada de la actual crisis política; (4) la experiencia previa en la gestión de conflictos desde las instituciones regionales; y (5) el contexto político adecuado para contar con interlocutores válidos y comprometidos con el proyecto.	
¿El proyecto se encuentra dentro de una de las ventanas de prioridad específicas del PBF a continuación?: NO	

<input type="checkbox"/> Iniciativa de promoción de género ¹ <input type="checkbox"/> Iniciativa de promoción juvenil ² <input type="checkbox"/> Transición de mantenimiento de la paz regional o de la ONU o de misiones políticas especiales <input type="checkbox"/> Proyecto transfronterizo o regional	
Presupuesto total del proyecto aprobado por el PBF (por agencia receptora)³: <ul style="list-style-type: none"> • PNUD: \$ 1,400,000 • OACNUDH: \$ 1,200,000 • Total: \$ 2,600,000 	
Cualquier otro financiamiento existente para el proyecto (monto y fuente): n/a	
PBF 1st desembolso (70%): PNUD (convocante): \$980,000.00 OACNUDH: \$840,000.00 Total: \$1,820,000	PBF 2nd desembolso* (30%): PNUD (convocante): \$420,000.00 OACNUDH: \$360,000.00 Total: \$780,000
Proporcione una breve descripción del Proyecto (describa el objetivo principal del Proyecto; no enumere los resultados ni los productos):	
<p>El proyecto se enmarca en el contexto de la grave crisis política, institucional y social que viene afectando el estado de derecho y el sistema democrático en el Perú. Los impactos de esta crisis podrían profundizar los conflictos y escalamiento de la violencia, así como la vulneración de los derechos humanos, incrementando el distanciamiento y desconfianza entre la ciudadanía y el Estado.</p> <p>Para abordar esta situación, este proyecto tiene como objetivo principal lograr capacidades mejoradas y descentralizadas para contribuir a una cultura de paz y estabilidad política y social, basadas en la protección de los derechos humanos con un enfoque de género, juventud e interculturalidad. Para ello, el proyecto promoverá espacios y procesos de diálogo político de alto nivel o de amplia base descentralizados que reduzcan de manera oportuna el escalamiento de la violencia y permita establecer consensos con compromisos viables para la salida a esta crisis política y social. En este sentido, el apoyo del Sistema de Naciones Unidas al diálogo político será liderado por el Coordinador Residente de la ONU en el Perú.</p> <p>También se pondrá énfasis en establecer alianzas estratégicas y operacionales que permita la articulación entre gobierno nacional, gobiernos regionales y las organizaciones de la sociedad para mejorar el sistema descentralizado de prevención y gestión de los conflictos sociales, así como de promoción y protección de los derechos humanos.</p>	

¹ Check this box only if the project was approved under PBF's special call for proposals, the Gender Promotion Initiative
² Check this box only if the project was approved under PBF's special call for proposals, the Youth Promotion Initiative
³ The overall approved budget and the release of the second and any subsequent tranche are conditional and subject to PBSO's approval and subject to availability of funds in the PBF account. For payment of second and subsequent tranches the Coordinating agency needs to demonstrate expenditure/commitment of at least 75% of the previous tranche and provision of any PBF reports due in the period elapsed.

Cabe resaltar que se incorporarán los principios de la consolidación de la paz establecidos por el Secretario General de Naciones Unidas en torno a la adopción de medidas para prevenir los conflictos y la violencia y para hacer frente a sus causas profundas.⁴

Resumir el proceso de consulta del proyecto en el país antes de su presentación al a PBSO, incluso con el Comité Directivo del PBF, la sociedad civil (incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes) y las comunidades interesadas (incluidas las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados):

El Gobierno peruano, a través de la Ministra de Relaciones Exteriores, comunicó mediante carta de 1 de marzo del 2023, el interés en este proyecto. Asimismo, el Viceministerio de Gestión Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y la Defensoría del Pueblo, comunicaron mediante cartas oficiales de diciembre del 2022 el respaldo al presente proyecto.

De igual forma, se han sostenido diversas reuniones con la Secretaria Ejecutiva del Acuerdo Nacional, la Secretaria de Gestión y Dialogo de la PCM, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Sobre las organizaciones de la sociedad civil, se han sostenido reuniones con la Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos⁵.

Puntuación del marcador de género del proyecto⁶: Score 2

Actualmente, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo, existe una limitada participación de las mujeres (17.3%) en las mesas de diálogo creadas por el ejecutivo en el marco de situaciones de conflictividad social. Es necesario, por tanto, fortalecer su participación para asegurar el desarrollo de respuestas y acciones para la prevención y gestión de la conflictividad social más inclusivas e igualitarias. Por ello, el 30% del presupuesto total del proyecto estará asignado a actividades en la búsqueda directa de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Si bien, existen iniciativas en algunas dependencias estatales para promover la participación de las mujeres en espacios de diálogo, son insuficientes y poco coordinadas. En atención a ello, en el primer componente del proyecto se promoverá la presencia y participación efectiva de mujeres en el marco de un diálogo político abierto, inclusivo, de amplia base, descentralizado y respetuoso de todas las voces. También se visibilizará y sensibilizará a la ciudadanía, mediante acciones comunicacionales, sobre los riesgos particulares que sufren las mujeres en el marco de los conflictos políticos, sociales y en la defensa y promoción de los derechos humanos.

En virtud del segundo componente se buscará identificar a las lideresas y las organizaciones de mujeres, incentivar su participación en los espacios de diálogo, brindarles capacitación para aumentar su representatividad en la toma de decisiones, así como incorporarlas como facilitadoras de estos espacios. Se apoyará también la generación de sistemas de alerta temprana y plataformas

⁴ A/72/707, S/2018/43 Peacebuilding and sustaining peace: report of the Secretary-General UN. Secretary-General 2018, paragraph 3.

⁵ Durante estas reuniones, se recabó información sobre las necesidades principales en materia de derechos humanos, incluyendo en cuanto a protección de personas defensoras de derechos humanos e la investigación y sanción de casos de violaciones de los derechos humanos.

⁶ **Score 2** for projects that have gender equality as a significant objective and allocate between 30 and 79% of the total project budget to GEWE. Disponible en: pbf_guidance_note_on_gender_marker_scoring_2019.pdf (un.org)

de información que incorporen datos desagregados por sexo y género, así como la estandarización de listas de asistencia y actas para sistematizar la información sobre la participación de las mujeres en procesos de diálogo. También se promoverá el análisis y mapeo de los conflictos locales que afectan de manera particular a las mujeres. Se capacitará al personal de las oficinas de gestión de conflictos sociales en temas de igualdad de género y violencia contra las mujeres a fin de disponer de herramientas conceptuales y teóricas que promuevan su participación. En buena cuenta se busca lograr la participación informada de las mujeres en la construcción de un modelo de gestión descentralizada sobre prevención de conflictos que contemple también las necesidades específicas de las mujeres.

Es importante recordar que las mujeres constituyen una población desproporcionalmente impactada en las protestas sociales y sufren riesgos particulares como defensoras de derechos humanos. Por ello, en el tercer componente de este proyecto se promoverá la incorporación del enfoque de género en los mecanismos ad-hoc creados para brindar apoyo a las víctimas de las protestas, así como un trabajo de sensibilización sobre la defensa de derechos humanos con enfoque de género.

Marcador de riesgo del proyecto⁷: Risk marker 1

Seleccione las áreas de enfoque del PBF que mayor resuman el enfoque del proyecto (seleccione solo una)⁸: (2.3) Conflict prevention/management

Si procede, resultado(s) del MSD/MANUD al que contribuye el proyecto: Efecto directo 6 del UNSDCF 2022-2026: “Al 2026, las personas, especialmente aquellas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad y discriminación, como niñas y niños, adolescentes, jóvenes y mujeres; ejercen sus derechos en condiciones de igualdad, como resultado del fortalecimiento de la gobernanza efectiva, la cohesión social, el acceso a la justicia y la lucha contra la desigualdad de género y toda forma de discriminación y violencia basadas en género, sobre la base de un enfoque integrado”

Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible y Meta(s) a los que contribuye el proyecto: ODS 16 “Promover sociedad justas, pacíficas e inclusivas”.

Tipo de envío:

- Proyecto nuevo
- Proyecto de enmienda

Si se trata de una enmienda del proyecto, seleccione todos los cambios que correspondan y proporcione una breve justificación:

- Duración de la extensión:** Duración adicional en meses (número de meses y nueva fecha de finalización)
- Cambio del resultado/alcance del proyecto**
- Cambio de la asignación presupuestaria entre resultados o categorías presupuestarias de más del 15%:**
- Presupuesto PBF adicional:** Additional amount by recipient organization:

⁷ **Risk marker 0** = low risk to achieving outcomes

Risk marker 1 = medium risk to achieving outcomes

Risk marker 2 = high risk to achieving outcomes

⁸ **PBF Focus Areas** are: (1.1) SSR, (1.2) Rule of Law; (1.3) DDR; (1.4) Political Dialogue; (2.1) National reconciliation; (2.2) Democratic Governance; (2.3) Conflict prevention/management; (3.1) Employment; (3.2) Equitable access to social services; (4.1) Strengthening of essential national state capacity; (4.2) extension of state authority/local administration; (4.3) Governance of peacebuilding resources (including PBF Secretariats)

Breve justificación de la enmienda⁹:

FIRMAS:

Representante del Gobierno

*Nombre: Embajadora Ana Cecilia Gervasi
Carg: Ministra de Relaciones Exteriores el Perú*

*Firma
Fecha y sello*

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹⁰

*Bettina Woll
Representante Residente*

*Firma
Fecha y sello*

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

Abdul Fofana

*Firma
Fecha y sello
30 May 2023*

Oficina de la Coordinación Residente del Sistema de Naciones Unidas en Perú (OCR)

*Igor Garafulic
Coordinador Residente*

*Firma
Fecha y sello:*

Oficina de Apoyo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz (PBSO)

*Elizabeth Spehar
Secretaria General Adjunta de apoyo a la Consolidación de Paz*

*Firma
Fecha y sello
31/05/2023*

⁹ Nota: Si se trata de una enmienda, muestre cualquier cambio en el documento del proyecto en color ROJO o en CAMBIOS SEGUIDOS, asegurando que se incluye un nuevo marco de resultados y tablas de presupuesto con cambios claramente visibles. Cualquier parte del documento que no se vea afectada, debe permanecer igual. Se requieren nuevas firmas del proyecto.

¹⁰ Please include a separate signature block for each direct recipient organization under this project.

I. Contexto de la construcción de la paz y justificación del apoyo del PBF (4 págs max)

a) Breve resumen y análisis del fenómeno de conflictividad social y violencia

El Perú viene enfrentando, desde hace unos años, una compleja crisis política e institucional. A finales del 2022, esta crisis devino en descontento social, protestas masivas y situaciones de violencia que continúan hasta la fecha. En la primera semana de diciembre del 2022, luego de que el ex Presidente Pedro Castillo anunciara la disolución del Congreso de la República, éste procedió a su destitución bajo acusaciones de “incapacidad moral” y asumió la Presidencia la Sra. Dina Boluarte, hasta entonces Vicepresidenta.¹¹

En este contexto, surgieron más de 1327 acciones colectivas de protesta,¹² algunas de las cuales devinieron en enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas de seguridad que ocasionaron, a marzo del 2023, la muerte de 66 personas (48 civiles en enfrentamientos, 1 policía, 6 militares y 11 civiles por hechos vinculados a los bloqueos de carreteras) y más de 1800 heridos entre civiles y policías¹³. Asimismo, se registraron hechos de violencia, incluyendo ataques a instituciones públicas y privadas, incendios, saqueos y daños a aeropuertos. En respuesta a la escalada de violencia, se emitieron 12 decretos supremos que declaran y amplían el estado de emergencia en distintas zonas del país, se suspendieron los derechos a la libertad de reunión, libertad de tránsito, inviolabilidad de domicilio y seguridad personal. También se autorizó la intervención de las Fuerzas Armadas para brindar apoyo a la Policía Nacional en el control interno.

La agenda propuesta por las organizaciones sociales en sus convocatorias a movilizaciones tiene diversos objetivos: el adelanto de elecciones, la instalación de una Asamblea Constituyente, el cierre del Congreso, la renuncia de la presidenta de la República y la liberación del expresidente Pedro Castillo. A la fecha, este último pedido ha sido dejado de lado, mientras que las demás solicitudes requieren de decisiones políticas del Congreso y/o del Ejecutivo.

A fin de buscar una salida a esta situación, el Congreso aprobó el 20 de diciembre del 2022, en primera votación, el adelanto de Elecciones Generales para abril del 2024 y el recorte del mandato presidencial y parlamentario hasta julio del 2024. Sin embargo, el 2 de febrero del 2023, este proyecto fue archivado, impidiendo así el adelanto de elecciones y generando nuevas protestas sociales. A la fecha, no existe claridad sobre las vías para buscar una salida frente a esta crisis. Esto podría dar lugar a un escenario donde las protestas se hagan más violentas y recurrentes, con impactos graves en la paz y seguridad, la estabilidad política y económica y la situación de los derechos humanos en el país. Asimismo, podría afectar gravemente el avance en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Perú.

En atención a este contexto, el Gobierno peruano, a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores y su Viceministerio de Gestión Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), así como

¹¹ Perú ha vivido seis sucesiones presidenciales en los últimos cuatro años a pesar de que la Constitución establece que el periodo presidencial es de cinco años. La Presidenta Dina Boluarte es la sexta Jefa de Estado peruano desde el 2018. La precedieron Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018), Martín Vizcarra (2018-2020), Manuel Merino (2020), Francisco Sagasti (2020-2021) y Pedro Castillo (2021 – 2022), previamente.

¹² De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, entre el 7 de diciembre y 20 de febrero, se registraron 1327 acciones colectivas de protesta, entre movilizaciones, plantones, paralizaciones y vigias. En: Crisis política y protesta social: Balance defensorial tras tres meses de iniciado el conflicto (Del 7 de diciembre de 2022 al 6 de marzo de 2023). Informe Defensorial N° 190. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/03/Informe-Defensorial-n.%C2%B0-190-Crisis-poli%CC%81tica-y-protesta-social.pdf>

¹³ Defensoría del Pueblo, *ibid*, p. 70.

la Defensoría del Pueblo han solicitado, mediante documentos oficiales¹⁴, el apoyo del PNUD y la OACNUDH para el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para la prevención y gestión descentralizada de los conflictos políticos y sociales, así como la protección de los derechos humanos.

Sobre la conflictividad política

Teniendo en cuenta esta situación, este proyecto busca apoyar, de forma urgente, los esfuerzos nacionales dirigidos al establecimiento de un espacio de diálogo político de alto nivel o de amplia base descentralizados que permita consensuar entre los sectores políticos, instituciones y representantes de la sociedad civil a nivel nacional y regional algunas reformas y compromisos mínimos de corto plazo que permitan prevenir el deterioro de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática.

Para ello se propone fortalecer mecanismos existentes de diálogo -o los que puedan surgir- entre ellos el Foro del Acuerdo Nacional, un espacio multiactor donde convergen los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), los partidos políticos con representación en el Congreso de la República y organizaciones de la sociedad civil, empresarios, colegios profesionales, Conferencia Episcopal, Sociedad Nacional de Industria y la Coordinadora de Frentes Regionales.¹⁵

En el contexto de la crisis política actual, el Gobierno del Perú ha solicitado, a través del Coordinador Residente, el apoyo del Equipo de País de Naciones Unidas a esfuerzos que sienten las bases para el diálogo político descentralizado, incluyendo aquellos del Acuerdo Nacional para encaminar un “Diálogo Nacional”. Uno de los objetivos a los que este proyecto contribuiría es ampliar la inclusión de espacios de diálogo, en particular de los actores regionales representativos.

También es importante tener en cuenta otros espacios de diálogo político que se puedan presentar como los promovidos por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) o de otras instituciones religiosas o sociales. En este sentido, se requiere apoyar aquellas iniciativas que surjan de la arquitectura actual para el diálogo y concertación nacional, o de iniciativas de consulta o diálogo desde los actores regionales que adquieran relevancia política y que permitan un diálogo político abierto, inclusivo, de amplia base, descentralizado y respetuoso de todas las voces a fin de dar salidas constitucionales a la ciudadanía.

Esta iniciativa se alinea con el pronunciamiento del Secretario General de las Naciones Unidas del 25 de enero de 2023, donde indicó que es fundamental generar las condiciones para un diálogo significativo e inclusivo que permita abordar la crisis actual y evitar una escalada de violencia que vulnere los derechos humanos.¹⁶ El proyecto también se alinea con la recomendación del Grupo de Alto Nivel del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que visitó el Perú, en el marco de la activación de la Carta Democrática, entre el 20 y 23 de noviembre y en cuyo informe recomienda “una tregua política” que permita “encauzar un diálogo formal” para restablecer los puentes de comunicación y confianza entre los poderes del Estado y ayudar a preservar las instituciones democráticas¹⁷. La entonces Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos

¹⁴ Mediante Nota (MIN) N° 7-10-P/24 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficio N° D000619-2022-PCM-DVGT del Viceministerio de Gobernanza Territorial y Carta N° 0050-2022-DP de la Defensoría del Pueblo, se confirma el interés institucional por participar de esta propuesta.

¹⁵ De acuerdo con el artículo 2° del Decreto Supremo N° 105-2002-PCM, se institucionaliza el Foro del Acuerdo Nacional como instancia de promoción del cumplimiento y seguimiento del Acuerdo Nacional.

¹⁶ Declaración del Portavoz del Secretario General sobre el Perú. Disponible en: <https://peru.un.org/es/216759-declaracion-del-portavoz-del-secretario-general-sobre-peru>

¹⁷ Ver el Informe Preliminar del Grupo de Alto Nivel de la OEA, disponible en: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-028/22

Humanos, Michelle Bachelet también hizo un llamado a un “diálogo nacional inclusivo” al concluir su visita oficial al Perú entre el 18 y el 20 de julio del 2022.¹⁸

En el marco de dichas reuniones, dos elementos se deben tomar en cuenta: el trabajo para combatir la violencia política contra las mujeres que, según un estudio del Instituto Nacional de la Mujer del Perú del 2018, señala que el 62% han sufrido algún tipo de violencia política, que incluye acoso, agresiones verbales y físicas, difamación y discriminación. El segundo elemento es promover el trabajo con los y las jóvenes, quienes, según datos del Instituto de Estudios Peruanos, un 64% está interesado en la política. A pesar de que esta severa crisis viene erosionando su confianza, hay interés en su inclusión en los espacios de construcción de soluciones.

Sobre la conflictividad social

Además de ese diálogo político de alto nivel descentralizado, se requiere atender de mejor manera las diversas demandas de la población expresadas en las protestas sociales, así como reducir el riesgo de escaladas violentas y mejorar la gestión de conflictos violentos. La grave crisis política descrita en el apartado anterior y la incertidumbre prolongada repercuten en la capacidad de atender las demandas sociales por parte del Estado.¹⁹ A noviembre del 2022, de acuerdo con el Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo, se identificaron 221 situaciones clasificadas como “conflictos sociales”,²⁰ la cifra más alta desde diciembre de 2013.

Las protestas sociales son expresiones legítimas de la población y constituyen vías importantes para la expresión de demandas sociales, contribuyendo positivamente al cambio social. El derecho a la protesta pacífica es protegido por el sistema internacional de derechos humanos. Sin embargo, existe un riesgo permanente de que el descontento social desciende en situaciones de violencia y que las debilidades en la capacidad de los gobiernos a niveles locales, regionales y nacional de prevenir y gestionar situaciones de violencia agravan estas situaciones.

El descontento social se ve alimentado por antiguas quejas sobre los elevados niveles de pobreza y la discriminación que sufren muchos habitantes de las regiones andina y amazónica de Perú, especialmente los pueblos indígenas y campesinos²¹ Asimismo, los constantes conflictos entre los poderes del Estado, la disminución de la confianza ciudadana en las instituciones y el rechazo a sus autoridades²², la fragilidad de los partidos políticos, así como la prolongada desatención de las demandas sociales han generado dinámicas de fragmentación social y antagonismo político, que se han cristalizado en altos niveles de conflictividad política y social.

¹⁸ Ver <https://www.ohchr.org/es/statements/2022/07/un-high-commissioner-human-rights-michelle-bachelet-concludes-her-official-visit>

¹⁹ <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/643238-contraloria-existen-2346-obras-publicas-paralizadas-por-mas-de-s-29-mil-millones>

²⁰ Según la Defensoría del Pueblo, el conflicto social debe ser entendido como un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia. Ver: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/11/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-224-October-2022.pdf>

²¹ De acuerdo con cifras oficiales, al 2021, la pobreza monetaria afectó al 25,9% de la población del país impactando al 39,7% de la población del área rural y al 22,3% del área urbana. Los mayores niveles de pobreza se registraron en la sierra rural (44,3%) y selva rural (35,0%). Según el INEI, el segmento poblacional más afectado por la pobreza son los niños y adolescentes (de 0 a 17 años) (35,4%), seguida de la población de 18 a 59 años de edad (22,6%), y de la población de 60 y más años de edad (18,1%) Información disponible en:

<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-no-072-2022-inei.pdf>

²² De acuerdo con el Informe del Latinobarómetro del 2021, el sistema político peruano es el de peor evaluación en América Latina. La media de aprobación de los poderes Ejecutivo (30%), Judicial (16%) y Legislativo (7%) muestra la confianza más baja de todos los países analizados.

El reciente cambio en enero del 2023, de dos mil nuevas autoridades regionales y municipales, y sus equipos de trabajo, representa otro elemento que puede contribuir a la conflictividad actual, pues exige pasar por un proceso de instalación y aprendizaje en zonas donde el tratamiento de agendas pendientes debe ser inmediato, especialmente en algunas con conflictos arraigados. Si bien durante los últimos años, algunos de los 24 gobiernos regionales establecieron y formalizaron oficinas de gestión de conflictos sociales en sus reglamentos de organización y funciones, actualmente solo ocho gobiernos regionales cuentan con una oficina o área especializada en funcionamiento para su atención. De los 10 departamentos que concentran más del 65% de conflictos en el país, sólo dos tienen estas oficinas vigentes.²³

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM y la Defensoría del Pueblo, estas pocas oficinas descentralizadas son precarias en funcionamiento por la falta de personal, de presupuesto y de lineamientos claros para la prevención y gestión de conflictos. Por ello, en el marco del ingreso de nuevas autoridades regionales y locales se busca impulsar una voluntad política regional que permita construir un sistema efectivo que se articule con el gobierno nacional para la atención de los conflictos sociales, partiendo de algunos lineamientos ya existentes²⁴, validándolos con las nuevas autoridades regionales e impulsando su implementación en territorio.

Es importante fortalecer una visión del conflicto social compartida por los tres niveles de gobierno, así como herramientas de monitoreo y análisis, modalidades de intervención, desarrollo de capacidades prácticas y presencia en el territorio, que permitan un funcionamiento sistémico. También preocupa, en ese marco, que en los espacios de diálogo instalados en el pasado haya una limitada participación de las mujeres. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, las mujeres solo participan en el 17.3% de las mesas de diálogo establecidas en años recientes para prevenir conflictos.²⁵ Por lo tanto, es necesario fortalecer un trabajo que permita el desarrollo de respuestas y acciones más inclusivas e igualitarias.

Por otro lado, es importante visibilizar que las mujeres son afectadas por diferentes tipos de conflictos sociales. La CEDAW señaló en su Recomendación General N° 30 que “*Los conflictos sociales agravan las desigualdades existentes entre los géneros y el riesgo de las mujeres de ser víctimas de distintas formas de violencia por razón de ser mujeres por parte de agentes estatales y no estatales*”. En efecto, el hostigamiento que reciben las mujeres por diferentes grupos sociales y autoridades durante sus dinámicas de trabajo y cuidados del hogar genera un impacto significativo, sobre todo en términos de seguridad, salud, y acceso a justicia. Por ejemplo, según la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, se ha documentado un caso de agresión sexual múltiple al interior de una dependencia policial contra una ciudadana detenida en el contexto de las recientes protestas. Asimismo, se ha recibido el reporte de revisiones íntimas y tocamientos indebidos a las mujeres manifestantes y estudiantes detenidas durante la intervención a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

²³ Información disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-solo-ocho-gobiernos-regionales-cuentan-con-una-oficina-de-gestion-de-conflictos-sociales-en-funcionamiento/>

²⁴ Cabe mencionar que durante el Gobierno de Francisco Sagasti (noviembre 2020 – julio 2021) se dieron avances respecto al uso del enfoque y trabajo preventivo para el abordaje de la conflictividad, lo cual se evidencia en la aprobación de los 3 documentos (Lineamientos y protocolos para la intervención del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales, en materia de gestión social y diálogo (RSGSD N° 008-2021-PCM/SGSD), Lineamientos para la Promoción de la Participación Significativa de Mujeres en los Procesos de Diálogo para la Atención de Conflictos Sociales (RSGSD N° 009-2021-PCM-SGSD) y Protocolo de Monitoreo y Seguimiento de Compromisos (RSGSD N° 006-2021-PCM-SGSD). Sin embargo, su implementación se ha visto limitada por el contexto mencionado.

²⁵ Ver documento disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1503130/Informe-Defensorial-185_Participaci%C3%B3n-mujeres-en-procesos-de-di%C3%A1logo-para-resolver-conflictos.pdf?v=1609367848

Asimismo, existe una resistencia por incluir a las mujeres en los procesos de consulta, diálogo, capacitación y toma de decisiones, pues los líderes varones no permiten que la opinión de las mujeres sea considerada, dado a la existencia de un fuerte sistema patriarcal. Es importante tomar en cuenta lo que señala la Defensoría del Pueblo que cuando las mujeres facilitan la mesa de diálogo, se observa más mujeres participando en ellas (21,7% contra 16,0% cuando es hombre, y 20.4% cuando son un hombre y una mujer los que facilitan). Cuando no hay facilitador (negociación directa), la presencia de mujeres disminuye considerablemente (12,4%).

En el caso de los facilitadores del diálogo, mayoritariamente hombres, no están debidamente capacitados en enfoque de género ni tienen presente la importancia del trato igualitario entre hombres y mujeres. Esto limita el reconocimiento del derecho a participar de las mujeres, lo que se ve expresado en la asignación de la palabra, el tiempo de intervención, la atención que se les debe prestar a sus ideas y posiciones, y a las decisiones que finalmente tomen respecto de los acuerdos que se suscriban.

Debido a ello, resulta importante y necesario la incorporación de una perspectiva de género en los procesos de diálogo, tanto en las comunidades, organizaciones sociales, como en las empresas y los funcionarios/as del Gobierno, a fin de empoderarlas en estos espacios para que actúen como mediadoras en la conciliación y negociación, participando en la búsqueda de soluciones y toma de decisiones.

Sobre la situación de los derechos humanos

Únicamente un proceso de diálogo y una gestión pública que ponga en el centro el respeto de los derechos humanos de todas las personas permitirá alcanzar una solución duradera y efectiva a la crisis.²⁶ Sin embargo, el incremento de violencia, incluyendo muertes y heridos en el marco de las protestas, ha generado la alerta de diversas instituciones de defensa de derechos humanos, entre ellas, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Comisión Interamericana para los Derechos Humanos (CIDH) y de los Relatores Especiales y de los Grupos de Trabajo que forman parte de los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos.

La OACNUDH ha resaltado en sus comunicaciones el derecho fundamental a la reunión pacífica como vía para la participación política de poblaciones tradicionalmente marginalizadas como son las comunidades indígenas y campesinas. También ha señalado que las fuerzas de seguridad deben actuar conforme a las normas y estándares internacionales con respecto al uso de la fuerza, lo que implica que su uso sea conforme a los principios de legalidad, proporcionalidad y necesidad, y las armas letales se usen exclusivamente para proteger ante un riesgo de muerte.

Por su parte, la CIDH expresó “su más alta preocupación por la escalada exponencial de violencia en las protestas del Perú”²⁷ y recordó que las fuerzas de seguridad “tienen la obligación de permitir el

²⁶ Desde hace varios años, los mecanismos de derechos humanos, incluyendo los mecanismos de tratados y relatores especiales del Consejo de Derechos Humanos, han resaltado la importancia de promover herramientas eficaces para prevenir y mitigar conflictos sociales y la rendición de cuentas en casos de violaciones de derechos humanos relacionados a la protesta social. Véase CERD/C/PER/CO/18-21 (CERD 2014), par. 23; CAT/C/PER/CO/7 (CAT 2018), par. 20; CAT/OP/PER/1 (SPT 2017), par.24; CCPR/C/PER/CO/5 (CCPR 2013), par. 17.

²⁷ De acuerdo con la CIDH además de los muertos, heridos y más de 30 instituciones públicas atacadas “se conocieron distintas afectaciones a la labor informativa de personas periodistas, con el reporte de al menos 25 actos de obstaculización de cobertura, amenazas y agresiones, lo que impacta negativamente en el derecho de la ciudadanía a mantenerse informada; además de afectaciones a los servicios públicos, como la interrupción de tránsito de ambulancias

desarrollo de las manifestaciones y protestas y de individualizar a los manifestantes que recurren a la violencia, siempre con base en los principios de legalidad, proporcionalidad y absoluta necesidad” a fin de que hagan un uso adecuado de la fuerza y no se produzcan más fallecimientos en contexto de control del orden.

También los Relatores Especiales expresaron que “las graves denuncias de uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad y la incapacidad del Gobierno para crear un entorno propicio para el diálogo son motivo de gran preocupación”.²⁸

En este contexto, este proyecto propone contribuir a reducir el riesgo del uso de la violencia y de la fuerza excesiva en el marco de las protestas a fin de asegurar una respuesta adecuada que garantice la seguridad y el respeto a la manifestación pacífica y la defensa de los derechos humanos. En el contexto de las protestas pacíficas, los jóvenes han sido impactados de manera desproporcionada: 7 de las víctimas son menores de edad y 26 son menores de 25 años.

También se trabajará para reducir los discursos y acciones que estigmatizan, criminalizan y atacan a las personas defensoras de derechos humanos quienes lideren las protestas y las demandas sociales. En particular, las mujeres defensoras que participan y lideran demandas sociales, son atacadas, estigmatizadas y hasta criminalizadas, enfrentando cargos penales en su contra relacionadas a labores legítimas de defensa de derechos humanos. Asimismo, es primordial avanzar con las investigaciones internas disciplinarias con la policía nacional y las investigaciones penales que lidera el Ministerio Público, las cuales deben ser imparciales, independientes, exhaustivas y eficaces.

b) Breve descripción de cómo el proyecto se alinea con los marcos estratégicos gubernamentales y de las Naciones Unidas existentes

Los conflictos políticos y sociales, así como la debilidad institucional continúan suponiendo una amenaza para la paz y la seguridad necesarias para alcanzar el desarrollo sostenible en el Perú.,

En ese sentido, el proyecto busca contribuir con las alineados principales políticas de Estado, políticas nacionales y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. La propuesta contribuye al logro de la cuarta política de Estado del Acuerdo Nacional, orientada a la Institucionalización del diálogo y la concertación. Con este objetivo el Estado: (a) promoverá y consolidará una cultura de diálogo y concertación; (b) institucionalizará los canales y mecanismos de participación ciudadana que contribuyan al mejor ejercicio de las funciones ejecutivas y legislativas en los niveles nacional, regional y local; y (c) institucionalizará la concertación en los procesos de prospectiva nacional, formulación presupuestal y planeamiento estratégico. Además, contribuye al cuarto Objetivo Nacional del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050: “Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones”.

Asimismo, esta al Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 que considera a las personas defensoras de derechos humanos como grupos de especial protección; el Mecanismo Intersectorial para la protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos creado por el MINJUSDH, que

en el departamento de Madre de Dios; la explosión de una bomba molotov en la Comisaría de Wanchaq, en el departamento de Cusco; la quema del local de Fiscalía de Huamanga y la incursión violenta en el Aeropuerto Nacional Alfredo Mendivil Duarte, ambos en la ciudad de Ayacucho” Disponible en:

<https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/280.asp>

²⁸ Información disponible en: <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2023/03/peru-un-experts-call-end-violence-during-demonstrations-urge-respect-human>

establece medidas para garantizar la prevención, la protección y el acceso a la justicia de las personas defensoras de derechos humanos frente a situaciones de riesgo; y el Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos 2021-2015, que incluye un enfoque en el papel del sector privado en la conflictividad social y la necesidad de proteger las personas defensoras de derechos humanos en este contexto.

Por otro lado, respecto a los marcos de resultados corporativos, este proyecto también contribuye al logro de la Agenda 2030, específicamente al ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

En 2021 el Análisis de País (CCA- Common Country Analysis) que sustentó al nuevo Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas en el Perú, identificó a la crisis política y los altos niveles de conflictividad social como riesgos que ponen a prueba las capacidades de prevención, diálogo y resolución de conflictos del Estado. Por lo cual, este tema tan relevante para el país se visibiliza en la cuarta prioridad estratégica de “Gobernanza democrática efectiva y equitativo ejercicio de la ciudadanía” y en el efecto directo 6 “Al 2026, las personas, especialmente aquellas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad y discriminación, como niñas y niños, adolescentes, jóvenes y mujeres; ejercen sus derechos en condiciones de igualdad, como resultado del fortalecimiento de la gobernanza efectiva, la cohesión social, el acceso a la justicia y la lucha contra la desigualdad de género y toda forma de discriminación y violencia basadas en género, sobre la base de un enfoque integrado”. Dentro de este efecto directo, los siguientes dos productos son de particular relevancia para esta propuesta

6.3 Las instituciones y actores nacionales y subnacionales fortalecen sus capacidades para diseñar e implementar políticas públicas – incluyendo marcos legales y de financiamiento, sistemas de gestión e información, y seguimiento y rendición de cuentas – orientadas a promover la equidad, la igualdad étnica y el acceso a la justicia en línea con los estándares internacionales de derechos humanos, en un marco de diálogo social.

6.4 Las instituciones y actores nacionales y subnacionales fortalecen sus capacidades para diseñar e implementar políticas públicas – incluyendo marcos legales y de financiamiento, sistemas de gestión e información, y seguimiento y rendición de cuentas – orientadas a promover una ciudadanía inclusiva, activa y fortalecida, con énfasis en poblaciones vulnerables, para la promoción de la cohesión social horizontal, la igualdad de género y el ejercicio pleno de derechos sin discriminación.

De la misma forma, el presente proyecto se encuentra alineado al resultado 4 del Documento Programa País para el PNUD Perú, principalmente al producto 4.2: “Las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil refuerzan sus capacidades para la innovación en el gobierno digital abierto o los mecanismos de dialogo para la cohesión social vertical y la gobernanza efectiva”.

De esta manera, el enfoque de gobernanza de PNUD tiene entre sus prioridades: apoyar el estado de derecho, los derechos humanos y las instituciones de los Gobiernos nacionales y locales, así como mantener el impulso de la prevención de los conflictos y los procesos de transición hacia la paz como parte de los esfuerzos constantes para promover resultados humanitarios, de desarrollo y paz conjuntos en contextos frágiles.

La propuesta también se articula con las prioridades de trabajo sentadas en el Plan de Trabajo entre la OACNUDH, dado que la presente propuesta incluye líneas estratégicas para proporcionar asistencia

técnica a varios ministerios en temas de prevención y gestión de la conflictividad social y protección de personas defensoras de derechos humanos.

c) Resumen de intervenciones existentes en las áreas temáticas de la propuesta

Proyecto	Donante y presupuesto	Enfoque del proyecto	Diferencia/complementariedad con la propuesta actual
Gobernanza ambiental y prevención de conflictos sociales	Joint UNDP-DPPA Programme on Building National Capacities for Conflict Prevention 100K USD	Mejora de la capacidad nacional en la prevención de los conflictos sociales.	Complementa al Output 2: Sistema descentralizado de prevención y gestión de conflictos sociales mejorado. Complementa el Output 3: Capacidades para la protección de los derechos humanos en contexto de conflictos sociales generadas. Se aprovecha información recopilada sobre la conflictividad social en el país. Se complementa con la participación de monitores/as ambientales presentes en territorios de alta conflictividad social.
Programa de monitores ambientales (PEM)	SIDA 65K USD	Fortalecimiento de la participación ciudadana para la generación del diálogo, la prevención de conflictos sociales y consolidación de la paz.	Complementa al Output 2: Sistema descentralizado de prevención y gestión de conflictos sociales mejorado. Se aprovecha la experiencia de trabajo del PNUD con monitores/as ambientales en zonas de alta conflictividad social, así como data recopilada sobre CMVAP.
Programa Formativo de Monitores Ambientales - PFMA	MINEM 475K USD	Fortalecimiento de la Sociedad civil con capacidades técnicas y de agencia sensibles al género fortalecidas para generar diálogo, prevenir conflictos socioambientales y consolidar la paz en el contexto de remediación de industrias extractivas, con foco en la participación de mujeres y jóvenes.	Complementa al Output 2: Sistema descentralizado de prevención y gestión de conflictos sociales mejorado. Se aprovecha el modelo de gobernanza para la elaboración del ETI Lote 8, así como la información generada en un territorio de alta conflictividad social (Loreto). Se complementa con la participación de monitores/as ambientales.
Promoción del Diálogo y consolidación	PCM 204K USD	Privilegiar el diálogo y construcción de consensos entre los actores políticos y sociales para la	Complementa al Output 1 del proyecto: Procesos de diálogo político de Alto Nivel descentralizado promovidos y fortalecidos.

del Acuerdo Nacional		implementación de las 34 políticas que orientan la visión del Perú al 2050.	Se aprovecha el relacionamiento con espacios y actores del AN.
Gestión social y diálogo multiactor	PCM 923K USD	Implementar una estrategia para mejorar la capacidad de prevención, gestión social, diálogo y resolución de conflictos sociales, contribuyendo a la gobernanza democrática efectiva e inclusiva.	Complementa al Output 2: Sistema descentralizado de prevención y gestión de conflictos sociales mejorado. Se aprovecha información recopilada en el proyecto sobre la conflictividad social en el país.
Gestión Territorial del Desarrollo	PCM 1.5M USD	Fortalecer el proceso de descentralización y modernización del Estado (a través del uso de tecnología) proponiendo la generación conjunta de una visión única del desarrollo del territorio.	Complementa al Output 2: Sistema descentralizado de prevención y gestión de conflictos sociales mejorado. Aprovechar plataformas de coordinación para generar diálogos y consensos. Aprovechar el uso de herramientas tecnológicas para obtener información sobre las zonas de intervención.
Fortaleciendo las instituciones democráticas y la ciudadanía activa para garantizar la paz sostenible en el Perú	AECID 709K USD FW 315K USD	Fortalecer las instituciones democráticas y la promoción de la ciudadanía activa para fomentar procesos electorales inclusivos, la cohesión social y la paz sostenible en el Perú.	Complementa al Output 1 del proyecto: Procesos de diálogo político de Alto Nivel descentralizado promovidos y fortalecidos Complementa el Output 3: Capacidades para la protección de los derechos humanos en contexto de conflictos sociales generadas.
Prevención de crisis y conflictos electorales	Unión Europea 1M USD	Fortalecer las capacidades de los organismos electorales, autoridades regionales, organizaciones políticas y sociedad civil para prevenir y gestionar conflictos político-electorales	Complementa al Output 1 del proyecto: Procesos de diálogo político de Alto Nivel descentralizado promovidos y fortalecidos
Fortaleciendo el Mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos en el Perú	Unión Europea \$500K Euros (3 años) Todavía no se ha firmado el proyecto	La consolidación y operacionalización efectiva del Mecanismo Intersectorial para la prevención y protección de las personas defensoras de derechos humanos	Complementa el Output 3: Capacidades para la protección de los derechos humanos en contexto de conflictos sociales generadas.

Support the response to the crisis in Peru.	TRAC3: 100K USD	Reforzar las capacidades de las instituciones del Estado para llevar a cabo un diálogo político de alto nivel destinado a alcanzar un consenso entre los sectores políticos, las instituciones y los representantes de la sociedad civil sobre los compromisos mínimos para la gobernanza democrática en el país, con vistas a una transición política pacífica y transparente.	Complementa el Output 1: Procesos de diálogo político de Alto Nivel descentralizado promovidos y fortalecidos.
---	--------------------	---	--

II. Contenido del proyecto, justificación estratégica y estrategia de ejecución

a) Breve descripción del enfoque del proyecto

A pesar de diversos esfuerzos durante los últimos años para apoyar la creación e implementación de un sistema descentralizado de prevención y gestión de los conflictos sociales, no se ha logrado aún una articulación efectiva entre los niveles nacionales, regionales y locales que sea sostenible y, un diálogo multiactor institucionalizado para la generación de consensos que se traduzcan en políticas o acciones concretas de acuerdo a las necesidades y contexto de cada territorio, siendo, además, cada vez más los compromisos incumplidos entre otras razones, por la débil capacidad institucional y la alta rotación de funcionarios/as públicos.

Por ello, el objetivo principal desde el Sistema de Naciones Unidas en el Perú será lograr capacidades mejoradas y descentralizadas para contribuir a una cultura de paz y estabilidad política y social, basadas en la protección de los derechos humanos con un enfoque de género, juventud e interculturalidad

Para lograrlo se promoverá espacios y procesos de diálogo político de alto nivel o de amplia base descentralizados que reduzcan de manera oportuna el escalamiento de la violencia y permita establecer consensos con compromisos viables para la salida a esta crisis política y social. Asimismo, explorar alternativas de soluciones que eviten una convulsión social descontrolada que aumente los riesgos de vulneración de los derechos humanos y afecte el estado de derecho y el sistema democrático del Perú.

El enfoque del proyecto pondrá énfasis en establecer alianzas estratégicas y operacionales que permitan la articulación efectiva entre el gobierno nacional, los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil. También se desarrollarán mecanismos, herramientas y capacidades para mejorar el sistema descentralizado de prevención y gestión de los conflictos sociales, así como de promoción y protección de los derechos humanos.

La estrategia de intervención buscará ser flexible para adaptarse a los posibles cambios y al sentido de urgencia que requiere este contexto de crisis. El proyecto abordará las siguientes dimensiones:

- a) **Dimensión institucional:** Estará orientado a la generación y fortalecimiento de capacidades, habilidades y relaciones, así como al diseño y promoción de metodologías, instrumentos y

mecanismos para incidir en una toma de decisiones con un enfoque preventivo y que ponga al centro la protección de los derechos humanos.

- b) **Dimensión territorial:** Impulsará estrategias de trabajo descentralizadas con énfasis en territorios de mayor riesgo de afectación por la violencia y conflictividad. Una visión compartida consensuada entre los gobiernos locales y actores de la sociedad civil mejorará la articulación con las políticas nacionales, para que sean más efectivas y adaptadas a las diferentes necesidades.
- c) **Dimensión de género, intercultural y de participación:** Buscará incrementar la participación activa e inclusiva, y a una mejor representatividad en los diferentes espacios y procesos de diálogo, con énfasis en las mujeres y la juventud, además de, crear puentes para un diálogo intercultural que abonen a una mayor cohesión social.

Es importante recordar que el trabajo del PNUD en temas de prevención de conflictos no es nuevo. Entre los años 2012 y 2018 se ejecutó el proyecto “Prevención de conflictos sociales en el uso de recursos naturales”, en coordinación con la PCM. La evaluación de ese proyecto concluyó con algunas recomendaciones, las mismas que encuentran atención en el presente proyecto: a) La conflictividad social en el Perú sigue siendo un tema prioritario de la agenda pública y del Estado. Los esfuerzos realizados han permitido avances relevantes, pero son aún insuficientes. Sigue siendo una necesidad contar con apoyo especializado desde un nuevo proyecto; b) el ámbito de aporte más efectivo de un nuevo proyecto seguirá siendo el técnico: estudios especializados, instrumentos de gestión de la información y de gestión interna, así como capacitaciones, c) Promover una mayor colaboración entre las entidades estatales y la Defensoría del Pueblo, respetando su autonomía y su carácter de órgano supervisor de la administración estatal. Su larga experiencia en el tema y su perfil mediador pueden ser de mucha utilidad; d) El tema de género sigue siendo una materia incomprendida y de espacio reducido en el Estado. Se requiere una propuesta conceptual y operativa que cruce todas las instancias y actores generando compromisos de acción concretos.

b) Proporcione la “teoría del cambio” a nivel de proyecto

Como se ha señalado, el Perú viene enfrentando una compleja crisis política, social e institucional, causada entre otras razones, por i) ineficientes procesos de diálogo político descentralizados y multinivel, derivados de las débiles capacidades para el diseño y monitoreo de procesos de diálogo político de Alto Nivel o amplia base descentralizados, insuficientes instrumentos y mecanismos para la promoción del diálogo y/o la convocatoria multiactor ante los escenarios de crisis política y una alta desconfianza sobre los procesos de diálogo. Asimismo, ii) un inadecuado sistema descentralizado de prevención y gestión de conflictos sociales ocasionado por las pocas capacidades de las instituciones nacionales y subnacionales, y de la sociedad civil, las deficientes estrategias de articulación y herramientas para contribuir a la institucionalización de los espacios de diálogo, y la ausencia de un sistema de monitoreo y evaluación de los compromisos asumidos para una rendición de cuentas efectiva. Y, finalmente iii) una débil capacidad para la protección de los derechos humanos en contexto de conflictos políticos y sociales, debido a ineficientes mecanismos para la prevención y protección integral de las personas defensoras de DDHH, poco compromiso en la implementación protocolos y normas internas relacionadas al uso de las fuerzas en el control de manifestaciones y conducción de las reparaciones con las víctimas de violaciones de DDHH.

En ese sentido, la **teoría del cambio** propuesta plantea que: i) **Si** se descentralizan y fortalecen los procesos de diálogo político de alto nivel o de amplia base ; ii) **Si** se mejora el sistema descentralizado de prevención y gestión de conflictos sociales y; iii) **Si** se generan instrumentos para la protección de los derechos humanos en contexto de conflictos políticos y sociales; **entonces** se logrará contar con

capacidades mejoradas y descentralizadas para contribuir a una cultura de paz y estabilidad política y social, basadas en la protección de los derechos humanos con un enfoque de género, juventud e interculturalidad.

Se busca llevar adelante esta propuesta **porque** es importante contar con espacios descentralizados donde se articulen y dialoguen diversos actores políticos para contar con consensos legítimos que aborden las diferentes necesidades de los territorios y que contribuyan a una salida de la crisis política actual. Asimismo, **porque** será clave integrar todos los esfuerzos nacionales y subnacionales para consolidar un sistema descentralizado para la prevención y gestión de conflictos sociales, además de lograr estrategias efectivas para el monitoreo y evaluación de los compromisos asumidos en los espacios de diálogo, así como alertas tempranas. Finalmente, **porque** se requiere promover la protección de los derechos humanos a través del fortalecimiento de instituciones y la generación e incorporación de instrumentos para contribuir a una cultura de paz.

c) Descripción narrativa de los componentes del proyecto

Este proyecto propone contribuir a una salida oportuna y efectiva de la crisis y, generar a su vez, las condiciones necesarias para una cultura de paz y estabilidad basadas en una protección de los derechos humanos que sea sostenible. Para lograr este propósito, el programa conjunto está articulado alrededor de un resultado esperado (“outcome”) y los siguientes productos esperados (“outputs”):

Resultados (Outcomes):

Capacidades mejoradas y descentralizadas para contribuir a una cultura de paz y estabilidad política y social, basadas en la protección de los derechos humanos con un enfoque de género, juventud e interculturalidad

Este resultado busca principalmente poner énfasis en establecer alianzas estratégicas y operacionales para promover consensos y la articulación efectiva entre el gobierno nacional y los gobiernos locales, así como con organizaciones de la sociedad civil en los procesos de diálogo político. También en desarrollar mecanismos, herramientas y capacidades para mejorar el sistema descentralizado de prevención y gestión de conflictos sociales y de protección efectiva de los derechos humanos.

Producto 1: Procesos de diálogo político de Alto Nivel o de amplia base descentralizados y fortalecidos.

Actividades:

1.1. Asistencia técnica para el diseño y monitoreo de procesos de diálogo político de Alto Nivel o de amplia base descentralizados. Esta actividad incluye el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en el Perú, liderado por el Coordinador Residente, a procesos que surjan de la arquitectura actual para el diálogo y concertación nacional o de iniciativas de consulta o diálogo desde los actores regionales que adquieran relevancia política. El proyecto es flexible, para poder adaptarse la naturaleza y los participantes del diálogo, de acuerdo a las posibilidades que existan en el contexto nacional y/o subnacional. Esto contribuirá a identificar las oportunidades y limitaciones de la arquitectura actual para la prevención y gestión de crisis política con perspectiva de derechos humanos. También se busca generar recomendaciones para la preparación del diálogo y/o su convocatoria multiactor ante escenarios de crisis política. Finalmente, se promoverá la presencia y participación efectiva de mujeres diversas en el marco de un diálogo político abierto, inclusivo, de amplia base descentralizado y respetuoso de todas las voces. Además, acciones de sensibilización para enfrentar el acoso político y

violencia contra las mujeres, incentivando su liderazgo y empoderamiento. Asimismo, a través de alianzas con organizaciones de mujeres de base y feministas se fortalecerán sus capacidades de liderazgo e incidencia.

1.2. Elaboración de instrumentos y mecanismos para la promoción del diálogo y/o para la convocatoria del diálogo ante los escenarios de crisis política. Se apoyará la realización de diagnósticos que permitan un mapeo de actores claves y “entry points” en los territorios, identificando a las principales partes interesadas, incluidos del gobierno regional/local, la sociedad civil, las comunidades locales y las iglesias, así como sus preocupaciones y demandas en el contexto actual. Esto incluirá propuestas sobre la metodología del proceso y las pre-condiciones necesarias para ayudar a establecer confianza de las partes en el proceso de diálogo, dadas las sensibilidades en el contexto actual. También se brindará el apoyo logístico y metodológico para las reuniones. En estos espacios, se asegura la participación de organizaciones de mujeres y de jóvenes.

1.3. Implementación de acciones comunicacionales para fortalecer la transparencia y confianza en los procesos de diálogo político. Se apoyará con el desarrollo de una estrategia de comunicación para informar al público sobre las iniciativas en curso y que contribuya a los productos 2 y 3 del proyecto. Asimismo, se utilizará la herramienta e-Monitor+ del PNUD²⁹, la cual a través de la inteligencia artificial permite identificar de manera automática y masiva los discursos de odio y la violencia basada en género en la conversación política digital.

Producto 2: Sistema descentralizado de prevención y gestión de conflictos sociales mejorado.

Actividades:

2.1. Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de las instituciones nacionales, subnacionales y sociedad civil. Se llevará a cabo diagnósticos que permitan evaluar las capacidades y debilidades que tienen las instituciones nacionales (Secretaría de Gestión y Diálogo de la PCM y la Defensoría del Pueblo), subnacionales (Gobiernos Regionales) y sociedad civil (ONGs, iglesias, organizaciones indígenas) para lograr una gestión descentralizada de la conflictividad. Con la SGD de la PCM, se brindará soporte técnico para fortalecer su sistema de recojo de información en regiones y su relacionamiento con los otros sectores del Ejecutivo para dar respuesta ante un conflicto social. Con la Defensoría del Pueblo se llevarán a cabo estudios regionales sobre la conflictividad social que aborden las causas, procesos e impactos económicos con un enfoque territorial.

Con los Gobiernos Regionales se busca crear (en donde no las hay) o fortalecer las oficinas de gestión y prevención de conflictos sociales a cargo de los Gobiernos Regionales. Con la sociedad civil se busca fortalecer sus redes y articularlas para que sean fuente de información e intermedien, en donde es posible, en los procesos de gestión de conflictos. Además, se fortalecerá las capacidades de las mujeres para poder facilitar y mediar procesos de diálogo. También se promoverá la incorporación de indicadores de participación de la mujer en espacios de diálogo dentro de la Política Nacional de Igualdad de Género. Finalmente, se apoyará la implementación de los “Lineamientos para la promoción de la participación significativa de mujeres en los procesos de diálogo para la atención de conflictos sociales”, aprobados a través de la Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 009-2021-PCM/SGSD.

2.2. Generación de estrategias de articulación y herramientas para contribuir a la institucionalización de espacios de diálogo en áreas priorizadas. En base al diagnóstico llevado a

²⁹ <https://transparencia.org.pe/publicaciones/#emonitor>

cabo, se promoverá la institucionalización de espacios de coordinación periódicos y permanentes con autoridades nacionales y subnacionales y los equipos técnicos en materia de conflictividad. Esto incluirá instrumentos para la recolección, registro, monitoreo y reporte de información de alerta temprana sobre conflictos, riesgos o amenazas, así como para la intervención en casos específicos de conflictividad social, asegurando un enfoque de género e interculturalidad. Se automatizarán las herramientas e instrumentos existentes para la canalización de la información y de seguimiento entre los actores nacionales y subnacionales. Se apoyará a la Defensoría del Pueblo en la promoción de una educación para la convivencia como cultura de paz y prevención de conflictos y la iniciativa de contar con una política pública para la incorporación del enfoque de prevención de conflictos en las escuelas.

Se buscará crear conciencia sobre la contribución de las mujeres a la prevención de conflictos nacionales y comunitarios, incluso a través del intercambio de conocimientos para informar los mecanismos de alerta temprana. Y, se fortalecerá la transversalización del enfoque de género en los gobiernos locales de la zona de intervención del proyecto, que les permita mejorar sus mecanismos de atención y diálogo con la ciudadana. Finalmente, con respecto al trabajo con jóvenes, el PNUD a través de su iniciativa RedPublica³⁰ (<https://redpublica.pe/>), plataforma digital que genera espacios de participación ciudadana, buscará promover el intercambio y generación de ideas por parte de la juventud para hacer frente a la problemática de conflictividad social en nuestro país.

2.3. Promoción de un sistema de monitoreo y evaluación de los compromisos asumidos en los espacios de diálogo que permita una rendición de cuentas. En coordinación con la Defensoría del Pueblo y la Secretaría de Gestión y Dialogo de la PCM, se apoyará el diseño un sistema institucional de monitoreo y evaluación de la implementación de acuerdos alcanzados en espacios de diálogo. Se hará un análisis de los factores que contribuyen a la implementación o falta de implementación de los acuerdos alcanzados en los espacios de diálogo. En base a ello, se proporcionará asistencia técnica a las autoridades relevantes para desarrollar los acuerdos y procedimientos de manera que maximice su probabilidad de implementación. También se desarrollará una metodología y herramienta de plan de post-conflicto como medida de seguimiento de los acuerdos alcanzados en los espacios de diálogo. Esto incluirá la identificación de las vías a para ayudar a asegurar que los acuerdos se convierten de acuerdos meramente políticos a acuerdos con vinculación administrativa/legal.

Se trabajarán con las organizaciones de sociedad civil, de los pueblos indígenas y de comunidades afectadas para desarrollar actividades de seguimiento y monitoreo para la implementación de los acuerdos. En estos espacios, se asegurará la participación de mujeres y jóvenes. Además, se trabajará con los gobiernos regionales y/o implementadores de los acuerdos para que tomen en cuenta la perspectiva y prioridad de las organizaciones de la sociedad civil.

Producto 3: Instrumentos para la protección de los derechos humanos en contexto de conflictos políticos y sociales generados.

Actividades:

3.1. Documentación y análisis sobre las dinámicas de DDHH vinculadas a la conflictividad social. El proyecto apoyará al monitoreo de derechos humanos en estrecha coordinación con la Defensoría del Pueblo para identificar las tendencias y patrones de afectaciones a los derechos humanos en el contexto de la crisis política. Se prestará una atención particular en los impactos de derechos humanos

³⁰ Al 2023, se ha logrado canalizar las demandas de la ciudadanía con especial foco en la juventud con 322 propuestas que buscan responder a problemas públicos de carácter nacional, regional y local; 1,581 usuarios registrados y más de 18,000 visitas.

en los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes/menores de edad, quienes constituyen una población desproporcionalmente impactada en las protestas, a través de la recolección de información desagregada por étnica, género y edad. Las acciones bajo esta actividad servirán como base para la asistencia técnica a todos los actores y seguirá la metodología de la OACNUDH para la verificación de vulneraciones a los derechos humanos. Esto incluiría misiones a las regiones donde ocurrieron enfrentamientos entre fuerzas de seguridad y manifestantes, ataques contra infraestructura y mayores impactos humanitarios por bloqueos con el fin de entrevistar a todas las partes interesadas.

3.2. Asistencia técnica y fortalecimiento de la respuesta por parte de la institucionalidad en materia de derechos humanos en el contexto de la conflictividad social. Se identificará las reformas específicas al mediano y largo plazo que son necesarios para fortalecer la institucionalidad en materia de derechos humanos en la atención de los conflictos sociales. Esta actividad se enmarcará en el proceso del desarrollo e implementación de la Política Nacional de Derechos Humanos (2023-2030), coordinado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para asegurar una respuesta articulada por parte del gobierno a los desafíos existentes, con enfoque en la interculturalidad, a través de una participación directa de organizaciones indígenas. Para ello, se brindará asesoría técnica, intercambio de buenas prácticas y/o generación de espacios de coordinación, con enfoque vinculado a la conflictividad social y el respeto de los derechos humanos. Este trabajo tendrá enfoque especial en el trabajo de las fuerzas de seguridad para la gestión de protestas y el uso de fuerza en este contexto.

3.3. Asistencia técnica a las autoridades nacionales y subnacionales para mejorar el diálogo, acceso a la justicia y reparación de víctimas. Se proporcionará asistencia técnica para fortalecer el acceso a la justicia en caso de incidentes de derechos humanos relacionados a conflictos sociales. Esto incluiría trabajo tanto con las víctimas y sus representantes legales, como con representantes del sistema de justicia, para asegurar la pronta y debida investigación de los hechos, conforme a los estándares internacionales de derechos humanos. Se proporcionará asistencia técnica, incluyendo capacitaciones sobre estándares relevantes de derechos humanos, el intercambio de buenas prácticas y el intercambio de información sobre situaciones específicas. Además, el proyecto brindará asistencia técnica a los mecanismos ad-hoc en apoyo a las víctimas, como es la Comisión Multi-Sectorial de apoyo económico a las víctimas y las familias, coordinado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para asegurar un enfoque basado en derechos humanos. Esto incluirá un enfoque de interculturalidad, ya que la mayoría de las víctimas eran pueblos indígenas y campesinos, de género, ya que la gran mayoría de las familiares de las víctimas fatales son mujeres, y de juventud, ya que un número desproporcional de las víctimas eran jóvenes y hasta menores de edad.

3.4. Diseño e incidencia de estrategias y mecanismos para proteger a las personas defensoras de DDHH y periodistas en el contexto de conflictos sociales. Se proporcionará asistencia al Mecanismo Intersectorial para la protección de personas defensoras de derechos humanos, coordinado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para fortalecer su respuesta en situaciones específicas de protección de personas defensoras de derechos humanos, con énfasis en los riesgos particulares que enfrentan las mujeres defensoras y periodistas. También se llevará a cabo actividades de incidencia y de asistencia técnica para abordar discursos que estigmatizan y criminalizan a las personas que ejercen una labor legítima de defensa de los derechos humanos. Se abordará esta problemática con enfoque en la estigmatización y criminalización de los pueblos indígenas y las mujeres defensoras de derechos humanos. Para ello, se trabajará en la sensibilización del público sobre estándares internacionales de derechos humanos en el tema, con enfoque de interculturalidad y de género. Se priorizará trabajo con organizaciones y comunidades indígenas.

d) Focalización del Proyecto

El proyecto será implementado en Lima y en al menos cuatro regiones del país identificadas en base al diagnóstico que se llevará a cabo. Se seleccionarán las regiones conforme a los siguientes criterios: (1) la existencia de altos niveles de conflictividad social; (2) la existencia de contrapartes identificadas por el proyecto, especialmente en los gobiernos regionales, con voluntad para participar en el proyecto; (3) la repercusión que ha tenido en ellas la conflictividad derivada de la actual crisis política; (4) la experiencia previa en la gestión de conflictos desde las instituciones regionales; y (5) el contexto político adecuado para contar con interlocutores válidos y comprometidos con el proyecto.

Gestión y coordinación del Proyecto (4 páginas max)

- a) **Organizaciones beneficiaras y socios ejecutores** – enumerar todas las organizaciones beneficiarias directas y sus socios ejecutores (internacionales y locales), especificando la Organización Convocante, que coordinará el proyecto, y justificando brevemente las elecciones, basándose en el mandato, la experiencia, los conocimientos locales y la capacidad existente.

Agencia	Presupuesto total en el año calendario anterior	Fuentes clave de presupuesto (qué donantes, etc.)	Ubicación de las oficinas en el país	No. de personal existente, de los cuales en zonas del proyecto	Destacar a cualquier personal experto existente que sea relevante para el Proyecto
Organización Convocante: PNUD	USD 30.19 M	Recursos regulares del PNUD. Fondo vertical GEF. *Funds, trust funds and other MPTF UNDP Funding Windows ClimateWorks Foundation B+HR Global Tech4democracy *Thematic Funds UE SDPE-ENC Global *Third Party Cost sharing UE AECID	Perú	Personal PSA/Staff: 135 personas Ubicación: Lima: 125 Cajamarca: 1 Huancavelica: 1 Huancayo: 1 Oxapampa: 1 Pucallpa: 4 Puno: 1 UNV: 9 personas. Todas en Lima. Consultores/as: 204 personas	NA

		USAID SIDA Protocolo Montreal COSUDE NORAD Gobierno Italiano ECHO IKI (Alemania) BMZ (Alemania) KOICA *Sector Privado REPSOL CENCOSUD Antamina ISA REP Asociación Pataz PROMIGAS Donantes de gobierno: PCM MINEM MINCUL GOB. LOCALES OSITRAN PRODUCE ONU UNEP UN DPPA WFP			
OACNUDH:	USD \$500,000	USAID Canadá Unión Europea AECID	Lima, Perú	7 (todo/as basados en Lima)	NA

b) **Gestión y coordinación del proyecto** – Indique el equipo de ejecución del proyecto, incluidos los cargos y las funciones, y explique qué cargos serán financiados por el proyecto (en qué porcentaje). Indique explícitamente cómo garantizará el equipo de ejecución del proyecto la suficiente experiencia en materia de género o juventud. Explicar las disposiciones de coordinación y supervisión del proyecto y garantizar el vínculo con la Secretaría del PBF, si existe. Rellene la lista de verificación de preparación para la ejecución del proyecto del Anexo A.1 y adjunte los términos de referencia del personal clave.

La propuesta es una iniciativa conjunta entre el PNUD y OACNUDH. El PNUD tendrá el rol de agencia convocante y se consolidarán los arreglos de coordinación entre agencias del SNU para asegurar una administración eficaz, eficiente y transparente. Con relación al diálogo político en el país, liderado por el Coordinador Residente, para las coordinaciones relacionadas con las actividades

comprendidas en el Producto 1 del proyecto, se coordinará también con el CR y/o su delegado(a). Asimismo, de manera transversal, la evaluación de potenciales riesgos para la implementación del proyecto se llevará a cabo con la participación del Oficial de Paz y Desarrollo de la OCR-PNUD-DPPA, así como con la participación de la oficina regional de DPPA y de los miembros designados de PNUD y OACNUDH.

El proyecto contará con un equipo coordinador conformado por un coordinador nacional del proyecto, y tres especialistas en prevención de conflictos y derechos humanos. Asimismo, la base operacional estará compuesto por un asociado financiero-administrativo del proyecto. La suma de este personal, categorizados como staff, no supera el 24%.

La necesidad de aumentar el porcentaje para staff se da ya que el despliegue en territorios será clave y, asimismo, el fuerte enfoque en labores de monitoreo de derechos humanos que asume la OACNUDH de acuerdo con su mandato global en el marco del presente proyecto. Dado el enfoque del proyecto, un alto número de actividades solo pueden ser implementados por personal especializado (NO/P/UNV) y no a través de consultorías u otras modalidades, tomando en cuenta consideraciones de seguridad, mandato y metodología de trabajo de la OACNUDH.

El proyecto también destinará fondos a la contratación de servicios de consultoría, cuyo monto alcanza el 20% del total del presupuesto. Este monto se justifica por la experticia que requieren ciertas actividades del proyecto, tales como desarrollo de sistemas informáticos, gestión de datos, temáticas específicas especializadas en materia de seguridad o apoyos puntuales para el gobierno nacional y gobiernos locales.

Finalmente, se reservará un 5% del monto total del presupuesto para evaluaciones externas y auditorias del proyecto, incluyendo el presupuesto para una evaluación final independiente.

Con respecto a la estructura de gobernanza de la iniciativa se estructurará de la siguiente manera:

1. **Junta directiva:** Conformada por el titular y/o delegados del Ministerio de Relaciones Exteriores, las Representantes y/o delegados de las dos agencias implementadoras PNUD y OACNUDH, así como el Coordinador Residente del SNU y/o su delegado/a.

El PNUD, como agencia convocante del proyecto, estará a cargo de la facilitación de esta instancia y el coordinador nacional del proyecto hará las veces de secretario. El rol de esta instancia es definir la orientación político-estratégica del programa y conocer y aprobar el plan de trabajo y los informes para rendición de cuentas al PBF.

2. **Comité coordinador:** Conformado por los coordinadores de área u oficiales y/o sus delegados/as de las dos agencias implementadoras: PNUD y OACNUDH.

El PNUD como agencia convocante del proyecto, estará a cargo de la facilitación de esta instancia y el coordinador nacional del proyecto hará las veces de secretario. El rol de esta instancia consiste en garantizar un enfoque coherente en la implementación, coordinar la ejecución de actividades del proyecto y revisar los insumos o documentos requeridos por la junta directiva, previo a su presentación.

3. **Unidad de coordinación.** Estará compuesto por:

- a. Una persona a cargo de la coordinación general del proyecto (100% NPSA)
- b. Una persona asociada financiera-administrativa. (cost-sharing NPSA con otras iniciativas)

en marcha en el portafolio de Gobernabilidad del PNUD)

- c. Tres especialistas en prevención de conflictos y derechos humanos (100%). El especialista en prevención de conflictos será contratado bajo la modalidad NPSA. Y los dos especialistas en DDHH serán contratados bajo la modalidad NOB y UNV.
- d. Un equipo de gestores territoriales (cost-sharing con otras iniciativas en marcha en el portafolio de Gobernabilidad del PNUD).
- e. Equipos de apoyo: personal de planta de las agencias para acompañamiento sustantivo, desde enfoques de gestión de proyectos, gobernabilidad, género e interculturalidad. Se incluirá además la prestación de servicios en monitoreo y comunicación. Cada uno de estos roles tendrá un financiamiento específico por parte del proyecto, en función de las horas de trabajo vinculadas y de las condiciones contractuales particulares, según sea el caso.

c) **Gestión de riesgos** – *Identify project-specific risks and how they will be managed, including the approach to updating risks and making project adjustments. Include a Do No Harm approach and risk mitigation strategy.*

Riesgo específico del proyecto	Nivel de riesgo (bajo, medio, alto)	Estrategia de mitigación (incluyendo consideraciones de Acción Sin Daño)
Crisis e inestabilidad política genera cambios en los equipos directivo de los ministerios y entidades contrapartes.	Alto	Trabajo con distintos niveles en las entidades, incluyendo equipos técnicos de línea, así como con actores sociales y otras entidades para generar una masa crítica de apoyo y continuidad.
Procesos sociopolíticos generan cambios de enfoque en la política de seguridad del gobierno hacia lógicas de gestión de conflictos más represivas.	Medio	Acciones periódicas de abogacía con las contrapartes y actores constitucionales y sociales vinculados con el proyecto, a fin de promover el enfoque de los derechos humanos, de prevención, seguridad humana, construcción de paz y cohesión social que anima el programa.
Crisis de seguridad y conflictividad aumenta en el país y/o en las zonas geográficas priorizadas, volviendo insuficientes las acciones y los presupuestos correlativos.	Medio	Estrategia de movilización de recursos, que incluye un mapeo de socios actualizado con potenciales donantes para lograr alianzas que permitan complementar la planificación de acciones y logro de objetivos en las intervenciones de los proyectos.

<p>Riesgo operacional: La conflictividad social retoma su dinámica de escalamiento e intensificación impidiendo el avance de actividades y el acceso del equipo a áreas claves para realizar el trabajo.</p>	<p>Medio</p>	<p>Preparación del equipo y proyecto en función de situaciones de emergencia. Generación de alianzas con organizaciones como Cruz Roja, Iglesias, agencias humanitarias y organizaciones de base, para lograr la generación de relaciones institucionales de confianza con estos actores y tener un canal de entrada ante un potencial agravamiento de la crisis.</p>
<p>Las mujeres lideresas sociales y las defensoras de derechos de las mujeres sufren acoso y represalia por razones de género y violencia machista familiar o comunitaria.</p>	<p>Medio</p>	<p>Se prevé la participación de las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil en mecanismos de protección y autoprotección como defensores/as, y en la identificación de riesgos y amenazas a la seguridad para promover la participación inclusiva en un mecanismo local de alerta temprana. Asimismo, se trabajará con organizaciones de base para que, una vez identificados estos riesgos, se generen mecanismos de protección a lideresas y mujeres convocadas</p>
<p>Socios y beneficiarios del proyecto consideran que no son suficientemente incluidos en los espacios de diálogo en el marco de la implementación del proyecto y se genera mayor conflicto en la zona de intervención.</p>	<p>Medio</p>	<p>Estrategia de comunicación articulada con las contrapartes donde quede claro el rol de las agencias respecto a la convocatoria de los espacios de diálogo. Asimismo, se apoyará un mapeo de actores riguroso con el objetivo de lograr una acción sin daño.</p>
<p>La implementación del proyecto genera daños no intencionados, tal como un aumento de polarización de las partes, el crecimiento de la conflictividad y la revictimización de víctimas de violaciones de derechos humanos.</p>	<p>Medio</p>	<p>Implementación de un enfoque “acción sin daño”, a través un análisis del contexto y del conflicto, para ayudar a reducir los divisores y apoyar los conectores existentes que contribuyen a las situaciones de conflictividad sociales.</p>
<p>El proyecto genera riesgos o represalias para personas que cooperan con las actividades, incluyendo líderes de las protestas sociales y defensores de derechos humanos.</p>	<p>Medio</p>	<p>Se trabajará en estrecha coordinación con el Mecanismo Nacional de Protección de personas defensoras de derechos humanos, así como coordinar otros recursos al nivel internacional, para proporcionar</p>

		protección frente a situaciones de riesgo. Se visibilizará el trabajo de las personas defensoras con el proyecto PBF y las Naciones Unidas como medida de protección.
--	--	---

- d) **Monitoreo y evaluación**– *Describe the M&E approach for the project, including M&E expertise in the project team and main means and timing of collecting data? Include: a budget break-down for both monitoring and evaluation activities, including collection of baseline and end line data and an independent evaluation, and an approximate M&E timeline. Fund recipients are obligated to reserve at least 5-7% of the project budget for M&E activities, including sufficient funds for a quality, independent evaluation.*

Monitoreo

El monitoreo del proyecto será coordinado por la agencia convocante, para lo cual se contempla implementar un mecanismo de monitoreo y evaluación de todas las actividades. Adicionalmente, las agencias asignarán como puntos focales a personal con experiencia en procesos de seguimiento de proyectos, y para aspectos de monitoreo y análisis de riesgos se involucrará al Oficial de Paz y Desarrollo (OCR-PNUD-DPPA) en las instancias respectivas. En el caso del PNUD, agencia convocante, se contará con el apoyo a tiempo parcial de la oficial de gobernabilidad.

Se llevará a cabo un enfoque de métodos mixtos para la implementación del monitoreo que permita combinar una alta flexibilidad y adaptación constante en entornos de conflictividad. Para ello se tomará como enfoque un modelo de gestión basado en resultados en combinación con el monitoreo del contexto y el progreso de implementación considerando las decisiones sobre la adaptación programática que sea necesario implementar, un proceso de rendición de cuentas y un proceso de aprendizaje continuo. A este se añadirá, además, un mecanismo de recepción de quejas y rendición de cuentas en contextos complejos y que cambian rápidamente. Con este fin, se trabajará en tres dimensiones las actividades de monitoreo:

Monitoreo a nivel de resultados: se realizará un riguroso seguimiento y actualización de la recolección de información y de los medios de verificación que permitan ir midiendo los avances hacia los indicadores y metas previstos por el proyecto y a la contribución del Marco de Cooperación, CPD, ODS y prioridades nacionales.

En atención a las recomendaciones de la Peacebuilding Support Office en Nueva York, se reservará un presupuesto específico para el levantamiento de la línea de base y actividades de seguimiento, que incluyen visitas a terreno. Cada encargado de proyecto desde las agencias implementadoras será responsable de recopilar y reportar datos de acuerdo con el cumplimiento de la matriz de indicadores.

Asimismo, la evaluación de resultados se desarrollará a partir de tres meses antes de concluir el proyecto y estará focalizada en identificar alcances de los objetivos, lecciones aprendidas y fundamentalmente generar recomendaciones para lograr la sostenibilidad de los impacto y resultados en materia de fortalecimiento institucional y empoderamiento de los actores.

Monitoreo de la implementación: se realizará un monitoreo a nivel de cumplimiento de actividades y los procesos correspondientes de manera de ir verificando si se están alcanzando los productos planificados. Se establecerá una ruta crítica de cumplimiento de estos productos y los ajustes que sean necesarios.

Monitoreo de cambios en el contexto. Otros de los elementos necesarios de considerar son los cambios del contexto, las ventanas de oportunidad, los deterioros de situación, y los riesgos reputacionales y políticos para las agencias responsables del proyecto. Se incorporará así un proceso de aprendizaje continuo, lecciones aprendidas, recomendaciones, así como la adaptación que considere los efectos negativos no deseados en el contexto. Para los aspectos de monitoreo de riesgos se involucrará también en todas las actividades relevantes, además del personal especializado de PNUD y OACNUDH, al Oficial de Paz y Desarrollo de la OCR-PNUD-DPPA, quien a su vez actuará como enlace con el pilar regional de DPPA para obtener sus aportes al análisis.

- e) **Estrategia de salida del Proyecto/Sostenibilidad**– *Briefly explain the project’s exit strategy to ensure that the project can be wrapped up at the end of the project duration, either through sustainability measures, agreements with other donors for follow-up funding or end of activities which do not need further support. If support from other donors is expected, explain what the project will do concretely and pro-actively to try to ensure this support from the start. Consider possible partnerships with other donors or IFIs.*

PNUD y OACNUDH trabajarán bajo un enfoque inclusivo y de fortalecimiento de capacidades nacionales y locales para asegurar la apropiación multisectorial y la sostenibilidad, tanto a escala local como nacional, de los procesos e instrumentos generados en el proyecto.

Para asegurar dichos esfuerzos de dar sostenibilidad a las intervenciones, los resultados y el impacto positivo generado, y compartir el conocimiento generado, se buscarán espacios de coordinación con las autoridades de las contrapartes estatales para que las estrategias y productos principales de esta intervención cuenten con recursos a mediano plazo, tanto desde las asignaciones correspondientes del presupuesto nacional, como de una estrategia de gestión de recursos en articulación con la cooperación internacional. Así como la implementación de mecanismos de cooperación Sur-Sur que permita la escala y/o replica de las soluciones más efectivas.

Como medida complementaria, se establecerán espacios de convergencia y opciones de movilización de recursos para sostener y profundizar los impactos deseados de los procesos, políticas y estrategias impulsadas por este proyecto con la comunidad internacional, en particular con cooperantes como la Unión Europea, USAID y Canadá, entre otros. Para ello, se propiciarán espacios de reunión periódica con la cooperación internacional bajo el auspicio de la Coordinación Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Perú. A su vez, los procesos del PBF serán en sí mismos insumos que permitirán alimentar e implementar la estrategia de prevención de conflictos y construcción de paz del UNCT y del Marco de Cooperación de la ONU en Perú.

A fin de asegurar la sostenibilidad del proyecto, se ha logrado articular y gestionar recursos complementarios con otras iniciativas, Así se cuenta con:

1. El Proyecto “Gestión Social y Diálogo Multiactor” implementado en el marco de un Convenio con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) vigente desde el 2002, que busca fortalecer la gestión de conflictos sociales alineando las estrategias y procesos a implementar con el trabajo desplegado por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo en la PCM. Este proyecto se viene implementando desde el 2017, habiendo sido extendido este año hasta el 2026, con un presupuesto multianual (2023-2026) de aproximadamente de 10 millones de dólares; como parte de su nuevo plan de trabajo está el diseñar e implementar una política y plan nacional de prevención y gestión de conflictos. Al respecto, un proyecto como el que proponemos fortalecería su rectoría institucional y les daría sostenibilidad a los procesos frente a la inestabilidad política actual.

2. El Proyecto “Generando Ciudadanía Activa” implementado con el Ministerio de Energía y Minas y la iniciativa global PEM (Participatory Environmental Monitoring) con el Programa de Gobernanza Ambiental (EGP) viene desarrollando procesos formativos a monitores y monitoras ambientales de los Comités Participativos de Monitoreo y Vigilancia Ambiental, que constituye un espacio para practicar el diálogo y construcción de confianza en el monitoreo ambiental; y
3. El Proyecto de “Prevención y gestión de conflictos electorales en el Perú” con el apoyo de la Unión Europea busca fortalecer la prevención de crisis y la gestión de conflictos políticos y/o electorales con un enfoque territorial y sensible al género para garantizar la solución de controversias de manera pacífica y democrática.

Asimismo, con el apoyo de la Unión Europea, a partir de 2023, la OACNUDH estará proporcionando asistencia técnica al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a fin de desarrollar herramientas normativas para el registro de situaciones de riesgo de las personas defensoras, fortalecer la documentación de los casos de riesgo de protección de personas defensoras e implementar medidas efectivas para intervenir frente a esos casos de riesgo.

Presupuesto del Proyecto - Facilite una breve información adicional sobre los costes de los proyectos, destacando cualquier opción específica en la que se haya basado la preparación del presupuesto, especialmente en lo que respecta al personal, los viajes u otras ayudas indirectas al proyecto, para demostrar la rentabilidad del mismo. El presupuesto propuesto para todos los proyectos debe incluir fondos suficientes para una evaluación independiente. El presupuesto propuesto para los proyectos en los que participen beneficiarios no directos de la ONU debe incluir fondos para una auditoría independiente. Rellene el Anexo A.2 sobre la rentabilidad del proyecto.

Tenga en cuenta que, en casi todos los casos, el Fondo para la Consolidación de la Paz transfiere los fondos de los proyectos en una serie de tramos basados en el rendimiento. El enfoque estándar del PBF consiste en transferir los fondos de los proyectos en dos tramos para los beneficiarios de la ONU y en tres tramos para los beneficiarios que no son de la ONU, liberando el segundo y el tercer tramo cuando se demuestre que se han cumplido los criterios de rendimiento. Todos los proyectos incluyen los dos siguientes puntos de referencia estándar: 1) que se haya comprometido al menos el 75% de los fondos del primer tramo, y 2) que se hayan cumplido todas las obligaciones de presentación de informes del proyecto. Además de estos criterios de referencia estándar, y en función de la calificación de riesgo o de otros factores específicos del contexto, pueden indicarse otros criterios de referencia para la liberación de los tramos segundo y tercero.

Con relación al presupuesto, se detalla en el **anexo D**, que, en la **cuenta de viajes** (272,352.16) se está considerando los tickets aéreos y terrestres, así como viáticos de acuerdo con las escalas oficiales de DSA del PNUD, tanto para los traslados del equipo del proyecto y socios en las cuatro zonas donde se implementará el proyecto. Se considera en su mayoría pasajes aéreos por las largas distancias que contamos en nuestro país.

Asimismo, con relación a los costos de los **servicios contractuales** (1,115,429.90) se destina:

- Un 40% a la contratación de consultores especializados tanto en Lima como en las cuatro regiones donde se implementará el proyecto, entre ellos, se considera también a los/as gestores territoriales quienes cumplirán un rol importante para la conexión con actores clave y relaciones de confianza en las zonas de intervención, además del apoyo operativo y despliegue logístico.

- Otro 40% para los gastos en workshops, traslados de participantes, catering, alquiler de salas, etc. para las cuatro zonas de intervención del proyecto, este monto se considera ya que en diversas regiones los accesos son complejos y muy distantes por lo que impacta en los costes de traslados de participantes; con respecto a los costes de diversos servicios que cumplan con los estándares de seguridad y calidad del PNUD son elevados y por ello también se consideran rangos que contemplen la seguridad de los equipos.
- Un 15% corresponde a la contratación de otros tipos de servicios, por ejemplo, el alquiler de espacios de trabajo en las zonas de intervención del proyecto que cuenten con el equipamiento y facilidades para el soporte técnico y operativo que se espera brindar desde el proyecto a las contrapartes y socios.
- Finalmente, un 5% que se ha colocado en “Additional Costs” que corresponde a los gastos en M&E.

Cabe resaltar que, se está evaluando la transferencia de Grants correspondiente al 11% del presupuesto para fortalecer el trabajo con asociaciones por identificar en las zonas de intervención del proyecto.

Los montos presupuestados se han obtenido y comparado con las recientes intervenciones que se vienen implementando en las diversas regiones del país y de acuerdo al actual contexto post pandemia y de crisis.

Annex D - PBF Project Budget

Table 2 - Output breakdown by UN budget categories

	Recipient Organization 1 (PNUD)	Recipient Organization 2 (OACNUDH)	Total
1. Staff and other personnel	\$ 252,000.00	\$ 340,646.00	\$ 592,646.00
2. Supplies, Commodities, Materials	\$ 48,511.54	\$ 30,000.00	\$ 78,511.54
3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation)	\$ 11,700.00	\$ -	\$ 11,700.00
4. Contractual services	\$ 682,219.90	\$ 433,210.00	\$ 1,115,429.90
5. Travel	\$ 147,352.16	\$ 125,000.00	\$ 272,352.16
6. Transfers and Grants to Counterparts	\$ 120,000.00	\$ 155,000.00	\$ 275,000.00
7. General Operating and other Costs	\$ 46,627.62	\$ 37,639.33	\$ 84,266.95
Subtotal	\$ 1,308,411.22	\$ 1,121,495.33	\$ 2,429,906.55
7% Indirect Costs	\$ 91,588.79	\$ 78,504.67	\$ 170,093.46
TOTAL	\$ 1,400,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 2,600,000.00

Por favor, especifique a continuación cualquier factor específico del contexto que pueda ser relevante para la liberación de los tramos segundo y tercero. Estos factores pueden incluir la celebración exitosa de elecciones, la aprobación de la legislación clave, la puesta en marcha de unidades u oficinas de contraparte clave, u otros indicadores de desempeño que son necesarios antes de que la implementación del proyecto pueda avanzar. En su respuesta, refleje cómo los tramos basados en el rendimiento afectan a las consideraciones de la secuencia del proyecto.

*Rellene dos tablas en el presupuesto de Excel **Anexo D**.*

En la primera tabla presupuestaria en el Excel del Anexo D, incluya el porcentaje destinado a la igualdad de género y la capacitación de las mujeres (GEWE) para cada actividad. Proporcione también una justificación clara para cada asignación de GEWE (por ejemplo, la formación tendrá una sesión sobre igualdad de género, se harán esfuerzos específicos para garantizar la representación equitativa de las mujeres, etc.)

Ver anexo D

Anexo A.1: Lista de comprobación de la preparación para la ejecución del proyecto

Preguntas	Si	No	Comentarios
Planificación			
1. ¿Se han identificado todos los socios ejecutores? Si no es así, ¿qué pasos quedan para dar y qué calendario propone?	X		
2. ¿Se han ultimado los términos de referencia del personal clave del proyecto y están listos para su publicación? Adjunte la presentación.			En proceso
3. ¿Se han identificado las áreas de intervención del proyecto? Si no es así, ¿cuál será el proceso y el calendario?	X		
4. ¿Se ha consultado/ sensibilizado a las comunidades locales y a las oficinas gubernamentales sobre la existencia del proyecto? Indique cuándo se ha hecho o cuándo se hará.	X		<i>Oficinas gubernamentales. (Enero, febrero y marzo 2023)</i>
5. ¿Se ha realizado algún análisis preliminar/identificación de las lecciones aprendidas / actividades existentes? En caso negativo, ¿qué análisis queda por hacer para permitir la aplicación y el calendario propuesto?	X		
6. ¿Se han identificado los criterios de los beneficiarios? Si no es así, ¿cuál será el proceso del calendario?	X		
7. ¿Se han establecido acuerdos con las contrapartes gubernamentales pertinentes en relación con los lugares de ejecución del proyecto, los enfoques y la contribución gubernamental?	X		Cartas de apoyo
8. ¿Se han establecido acuerdos claros sobre el enfoque de ejecución del proyecto entre las organizaciones beneficiarias del mismo?	X		
9. ¿Qué otras actividades preparatorias deben llevarse a cabo antes de que pueda comenzar la ejecución real del proyecto y cuánto tiempo llevará esto?		N/A	
Género			
10. ¿Los conocimientos especializados de las Naciones Unidas en materia de género han contribuido al diseño del proyecto (por ejemplo, un asesor/experto/punto focal en materia de género o un colega de ONU Mujeres ha hecho aportaciones)?	X		<i>Se ha convocado a la Unidad de Género del PNUD.</i>

11. ¿Se consultó a las organizaciones de mujeres y/o de jóvenes para el diseño del proyecto?		X	
12. ¿Los indicadores y objetivos del marco de resultados están desglosados por sexo y edad?	X		
13. ¿Incluye el anexo presupuestario asignaciones para GEWE para todas las actividades y justificaciones claras para las asignaciones de GEWE?	X		

Anexo A.2: Lista de comprobación de la rentabilidad del proyecto

Preguntas	Si	No	Comentarios
1. ¿Dispone el proyecto de una justificación narrativa del presupuesto, que proporcione información adicional específica del proyecto sobre cualquier elección presupuestaria importante o costes del personal, operativos o de viajes más elevados de lo habitual, a fin de explicar cómo el proyecto garantiza la rentabilidad?	X		Se ha justificado en la sección III
2. ¿Son los costos unitarios (por ejemplo, de viajes, consultorías, adquisición de materiales, etc.) comparables con los utilizados en intervenciones similares (ya sea en contextos nacionales similares, dentro de las regiones, o en intervenciones anteriores en el mismo contexto nacional)? Si no es así, hay que explicarlo en la sección narrativa del presupuesto.	X		Se ha justificado en las secciones narrativa y en el anexo D las consideraciones para la distribución del presupuesto, según cada rubro, especificando aplicación de “servicios contractuales” o “transferencias” en los casos respectivos.
3. Es el presupuesto propuesto proporcional a los resultados previstos del proyecto y al alcance del mismo (por ejemplo, número, tamaño y lejanía de las zonas geográficas y número de beneficiarios directos e indirectos propuestos)? Indique sus comentarios	X		
4. ¿El porcentaje de los costes del personal y operativos por parte del organismo de las Naciones Unidas receptor y de cualquier socio ejecutor es claramente visible y razonable para el contexto (es decir, no más del 20% para el personal, costes operativos razonables, incluidos viajes y los costes operativos directos) a menos que estén bien justificados en la sección narrativa?	X		Como se ha justificado en la sección III la necesidad de aumentar el porcentaje para staff al 24% se da ya que el despliegue en territorios será clave y, asimismo, el fuerte enfoque en labores de monitoreo de derechos humanos que asume la OACNUDH de acuerdo con su mandato global

			en el marco del presente proyecto. Dado el enfoque del proyecto, un alto número de actividades solo pueden ser implementados por personal especializado (NO/P/UNV) y no a través de consultorías u otras modalidades, tomando en cuenta consideraciones de seguridad, mandato y metodología de trabajo de la OACNUDH.
5. ¿Los costes de personal son proporcional a la cantidad de trabajo que requiere la actividad? ¿El proyecto utiliza personal/experiencia local en lugar de internacional siempre que sea posible? ¿Cuál es la justificación para el uso de personal internacional, si es el caso?	X		
6. ¿El proyecto propone la compra de materiales, equipos e infraestructura por más del 15% del presupuesto? En caso afirmativo, indique qué medidas se están tomando para garantizar la rentabilidad en el proceso de adquisición y su mantenimiento /uso sostenible para la consolidación de la paz una vez finalizado el proyecto.		X	
7. ¿Propone el proyecto la adquisición de uno o varios vehículos para el proyecto? En caso afirmativo, justifique por qué no se pueden utilizar los vehículos existentes ode alquiler.		X	
8. ¿Los organismos de ejecución o la Misión de las Naciones Unidas aportan al proyecto alguna fuente adicional de financiación/apoyo en especie que no sea el PBF? Por favor, explique qué se aporta, Y si no, por qué no.	X		Se aporta, según cada caso, con personal de staff de cada una de las agencias, en particular especialistas en los ámbitos de gestión de proyectos, gobernabilidad, género e interculturalidad.

Anexo B.1: Disposiciones administrativas del Proyecto para las organizaciones receptoras de la ONU

(Esta sección utiliza la redacción estándar - por favor, no la elimine)

La Oficina MPTF del PNUD actúa como Agente Administrativo (AA) del PBF y es responsable de la recepción de las contribuciones de los donantes, de la transferencia de fondos de las Organizaciones de la ONU receptoras, de la consolidación de los informes narrativos y financieros y de la presentación éstos a los PBSO y a los donantes del PBF. Como Agente Administrativo del PBF, la Oficina del MPTF transfiere los fondos a los RUNOS sobre la base del Memorando de Entendimiento firmado entre cada RUNO y la Oficina MPTF.

Funciones del AA

En nombre de las Organizaciones Receptoras, y de acuerdo con el “Protocolo sobre el Agente Administrativo de los Fondos Fiduciarios del Donantes Múltiples y los Programas Conjuntos, y los fondos de la iniciativa “Una ONU” (2008) aprobado por el GNUM, la Oficina del FFM, en calidad de AA del PBF:

Desembolsar los fondos a cada una de las Agencias implementadoras de acuerdo con las instrucciones de la PBSO. Normalmente, la AA realizará cada desembolso en un plazo de tres (3) a cinco (5) días hábiles después de haber recibido las instrucciones de la PBSO junto con el correspondiente formulario de presentación y el documento de proyecto firmado por todos los participantes afectados; Consolidar los estados financieros (anuales y finales), sobre la base de las presentaciones proporcionadas a la AA por las Agencias implementadoras y proporcionar los informes del progreso anuales consolidados del PBF a los donantes y a la PBSO; Proceder al cierre operativo y financiero del proyecto en el sistema de la Oficina del MPTF una vez que las Agencias implementadoras haya finalizado.

Un proyecto se considerará cerrado operativamente cuando se presente un informe narrativo final conjunto. Para que la Oficina del MPTF cierre financieramente un proyecto, cada Agencia implementadora debe devolver el saldo no gastado de las de 250 USD, los costes indirectos (GMS) no deben superar el 7% y la presentación de un estado financiero final certificado por la sede de las organizaciones beneficiarias; Desembolsar fondos a cualquier Agencia implementadora para cualquier ampliación de costes que la PBSO pueda decidir de acuerdo con las normas y reglamentos del PBF.

Responsabilidad, transparencia y presentación de informes de las organizaciones de las Naciones Unidas receptoras

Las Organizaciones de las Naciones Unidas receptoras asumirán la plena responsabilidad programática y financiera de los fondos que el Agente Administrativo les desembolse. Dichos fondos serán administrados por el ORP de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos.

Cada Agencia implementadora establecerá una cuenta contable separada para la recepción y administración de los fondos que el Agente Administrativo le desembolse de la cuenta del PBF. Esta cuenta contable separada será administrada por cada Agencia implementadora de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos, incluidos los relativos a los intereses. La cuenta contable separada estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en los reglamentos, normas, directivas y procedimientos financieros aplicables a la Agencia implementadora.

Cada Agencia implementadora proporcionará al Agente Administrativo y a la PBSO (solo para los informes narrativos):

Tipo de reporte	Cuándo	Enviado por
Informe semestral de progreso del proyecto	Julio	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con las secretarías de PBF, donde existan, o con garantía de calidad por parte de estas.
Reporte anual	Diciembre	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con las secretarías de PBF, donde existan, o con garantía de calidad por parte de estas.
Informe de fin de proyecto que cubre la duración completa del proyecto	Dentro de los tres meses posteriores al cierre del proyecto	Operativo (puede presentarse en lugar de un informe anual si el tiempo coincide)
Informe de progreso estratégico actual de consolidación de la paz y PBF (solo para asignaciones de PRF) que pueda contener una solicitud de asignación adicional de PBF si el contexto lo requiere.	Diciembre	Secretaría de PBF en nombre del Comité Directivo de PBF, si existe, o jefe del equipo de país de la ONU, si no existe.

Informes financieros y cronograma

Tiempo	Evento
30 de abril	Reporte anual – Reporte Q4 gastos (enero a diciembre del año previo)
<i>Informe financiero final certificado que se entregará antes del 30 de junio del año calendario posterior al cierre del proyecto.</i>	

UNEX también abre las siguientes fechas para la presentación de informes financieros voluntarios para las organizaciones receptoras de las ONU:

31 de julio	Voluntario Q2 gastos (enero a junio)
31 de octubre	Voluntario Q3 gastos (enero a septiembre)

El saldo no gastado que supere los 250 USD al cierre del Proyecto tendrá que ser reembolsado y se enviará una notificación al agente administrativo, a más tardar en los seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.

Propiedad de los equipos, suministros y otros bienes

La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados por el PBF corresponderá a la agencia implementadora que realice las actividades. Las cuestiones relativas a la transferencia de propiedad por parte de la agencia implementadora se determinarán de acuerdo con sus propias políticas y procedimientos aplicables.

Divulgación pública

El PBSO y el agente administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en el sitio web del PBF (www.un.org/peacebuilding/fund) y en el del Agente Administrativo (www.mptf.undp.org).

Anexo B.2: Disposiciones administrativas del proyecto para organizaciones receptoras no pertenecientes a la ONU

(Esta sección utiliza la redacción estándar - por favor, no la elimine)

Responsabilidad, transparencia y presentación de informes de la organización receptora no perteneciente a las Naciones Unidas:

La organización receptora no perteneciente a las Naciones Unidas asumirá la plena responsabilidad programática y financiera de los fondos desembolsados por el agente administrativo. Dichos fondos serán administrados por cada receptor de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos.

La organización receptora no perteneciente a las Naciones Unidas tendrá la plena responsabilidad de garantizar que la actividad se ejecute de acuerdo con el documento de proyecto firmado;

En caso de una revisión, auditoría o evaluación financiera recomendada por la PBSO, el coste de dicha actividad deberá incluirse en el presupuesto del proyecto;

Garantizará la gestión profesional de la actividad, incluidas las actividades de seguimiento del rendimiento y de presentación de informes de acuerdo con las directrices de la PBSO.

Garantizará el cumplimiento del acuerdo de financiación y de las cláusulas aplicables pertinentes del memorando de entendimiento del Fondo.

Presentación de informes

Cada informe se presentará al agente administrativo y a la PBSO (sólo para los informes narrativos):

Tipo de reporte	Cuando	Enviado por
Informe semestral de progreso del proyecto	Julio	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con las secretarías de PBF, donde existan, o con garantía de calidad por parte de estas.

Reporte anual	Diciembre	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con las secretarías de PBF, donde existan, o con garantía de calidad por parte de estas.
Informe de fin de proyecto que cubre la duración completa del proyecto	Dentro de los tres meses posteriores al cierre del proyecto	operativo (puede presentarse en lugar de un informe anual si el tiempo coincide)
Informe de progreso estratégico actual de consolidación de la paz y PBF (solo para asignaciones de PRF) que pueda contener una solicitud de asignación adicional de PBF si el contexto lo requiere.	Diciembre	Secretaría de PBF en nombre del Comité Directivo de PBF, si existe, o jefe del equipo de país de la ONU, si no existe.

Informes financieros y cronograma

Tiempo	Evento
28 de febrero	Reporte Anual – Reporte Q4 expenses (Enero a Diciembre del año anterior)
30 de abril	Reporte Q1 expenses (Enero a Marzo)
31 de julio	Reporte Q2 expenses (Enero a Junio)
31 de octubre	Reporte Q3 expenses (Enero a Septiembre)
<i>Informe financiero final certificado que se presentará en el trimestre siguiente al cierre financiero del proyecto.</i>	

El saldo no gastado que supere los 250 USD al cierre del proyecto tendrá que ser reembolsado y se enviará una notificación a al agente administrativo, a más tardar tres meses (31 de marzo) del año siguiente a la finalización de las actividades.

Propiedad de los equipos, suministros y otros bienes

La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados por el PBF corresponderá a la agencia implementadora que realice las actividades. Las cuestiones

relativas a la transferencia de propiedad por parte de la agencia implementadora se determinarán de acuerdo con sus propias políticas y procedimientos aplicables.

Revelación pública

El PBSO y el agente administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en el sitio web del PBF (www.un.org/peacebuilding/fund) y en el sitio web del agente administrativo (www.mptf.undp.org).

Auditoría final para proyectos de organizaciones receptoras no pertenecientes a la ONU

Se solicitará una auditoría independiente al final del proyecto. El informe de auditoría debe adjuntarse al informe narrativo final del proyecto. El costo de dicha actividad debe incluirse en el presupuesto del proyecto.

Disposiciones especiales sobre financiamiento del terrorismo

De conformidad con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relacionadas con el terrorismo, incluidas la Resolución 1373 (2001) y 1267 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones relacionadas, los Participantes están firmemente comprometidos con la lucha internacional contra el terrorismo y, en particular, con la financiación del terrorismo. Del mismo modo, todas las organizaciones beneficiarias reconocen su obligación de cumplir con las sanciones aplicables impuestas por el Consejo de Seguridad de la ONU.

Cada una de las Organizaciones Receptoras hará todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos que se transfieran de acuerdo con este acuerdo no se usen para brindar apoyo o asistencia a personas o entidades asociadas con el terrorismo, según lo designado por cualquier régimen de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU. Si, durante la vigencia de este acuerdo, una Organización Receptora determina que existen acusaciones creíbles de que los fondos transferidos a él de conformidad a este acuerdo se han utilizado para proporcionar apoyo o asistencia a personas o entidades asociadas con el terrorismo según lo designado por cualquier Consejo de Seguridad de la ONU tan pronto como tenga conocimiento de ello, informará al jefe de PBSO, al Agente Administrativo y al (a los) donante(s) y, en consulta con los donantes, según corresponda, determinará la respuesta adecuada.

Elegibilidad de la organización receptora no ONU (NUNO):

Para ser declarado elegible para recibir fondos de PBF directamente, los NUNO deben ser evaluados como sólidos desde el punto de vista técnico, financiero y legal por el PBF y su agente, la Oficina del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples (MPTFO). Antes de presentar un documento de proyecto finalizado, es responsabilidad de cada NUNO ponerse en contacto con PBSO y MPTFO y proporcionar todos los documentos necesarios (ver a continuación) para demostrar que se han cumplido todos los criterios y ser declarado elegible para fondos directos de PBF.

La NUNO debe proporcionar (de manera oportuna, asegurando que PBSO y MPTFO tengan tiempo suficiente para revisar el paquete) la documentación que demuestre que la NUNO:

- Ha recibido previamente fondos de la ONU, el OBF o cualquiera de los contribuyentes al PBF, en el país de implementación del proyecto.

- Tiene un registro válido actual como organización sin fines de lucro, exenta de impuestos, con una misión social tanto en el país donde se encuentra la sede como en el país de implementación del proyecto durante la duración de la subvención propuesta. (NOTA; Si el registro se realiza anualmente en el país, la organización debe tener el registro actual y obtener renovaciones durante la duración del proyecto, para recibir tramos de financiación posteriores).
- Produce un informe anual que incluye el país propuesto para la subvención.
- Estados financieros auditados de las comisiones, disponibles durante los últimos dos años, incluida la carta de opinión del auditor. Los estados financieros deben incluir la organización legal que firmará el acuerdo (y supervisará el país de implementación, si corresponde), así como las actividades del país de implementación. (NOTA: Si no están disponibles para el país de implementación del proyecto propuesto, la OSC también deberá proporcionar los dos últimos informes de auditoría para un programa o auditoría basada en un proyecto en el país). La carta del auditor también debe indicar si el auditor firma es parte de las firmas de auditoría calificadas a nivel nacional.
- Demuestra un presupuesto anual en el país de implementación del proyecto propuesto para los dos años calendario anteriores, que es al menos el doble del presupuesto anual buscado de PBF para el proyecto.¹⁹
- Demuestra al menos 3 años de experiencia en el país donde se solicita la subvención.
- Proporciona una explicación clara de la estructura legal de la OSC, incluida la entidad específica que firmará el acuerdo legal con el MPTF-O para la subvención del PBF.

Annex C: Project Results Framework (MUST include sex- and age disaggregated targets)

RESULTADO	PRODUCTOS	INDICADORES	MÉTODOS DE VERIFICACIÓN/ FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	HITOS
Capacidades mejoradas y descentralizadas para contribuir a una cultura		<p><u>Indicador de resultado 1:</u> Percepción de los socios del proyecto seleccionados sobre la mejora de su capacidad para gestionar la crisis y proteger efectivamente los derechos humanos en contextos de conflictos políticos y sociales.</p> <p>Línea de base: 0% Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 60% de los socios del proyecto manifiestan mejores capacidades. 	Encuestas de evaluación sobre el fortalecimiento de capacidades, desagregados por sexo y/o género, edad y etnia.	<p>Mes 12: 20% de los socios del proyecto manifiestan mejoras en sus capacidades.</p> <p>Mes 24: 40% de los socios del proyecto manifiestan mejoras en sus capacidades.</p>

<p>de paz y estabilidad política y social, basadas en la protección de los derechos humanos con un enfoque de género, juventud e interculturalidad.</p>		<p><u>Indicador de resultado 2:</u> Porcentaje de instituciones nacionales, subnacionales y de soc. civil seleccionadas utilizan al menos 1 buena práctica y/o mecanismo para contribuir a una cultura de paz y estabilidad política y social, basada en la protección de los derechos humanos. Línea de base: 0% Meta: - 50% de instituciones nacionales, subnacionales y de soc. civil seleccionadas utilizan al menos 1 buena práctica y/o mecanismo.</p>	<p>Encuestas de percepción desagregados por sexo y/o género, edad y etnia.</p>	<p>Mes 12: 25% de instituciones nacionales, subnacionales y de soc. civil seleccionadas utilizan al menos 1 buena práctica y/o mecanismo. Mes 24: 25% de instituciones nacionales, subnacionales y de soc. civil seleccionadas utilizan al menos 1 buena práctica y/o mecanismo.</p>
	<p><u>Producto 1:</u> Procesos de diálogo político de Alto Nivel o amplia base descentralizados y fortalecidos. Actividades:</p>	<p><u>Indicador de producto 1.1:</u> Número de espacios de diálogo político de Alto Nivel o diálogo político de amplia base fortalecidos. Línea base:0 Meta: 6</p>	<p>Reporte del proyecto (Sistema de monitoreo del programa conjunto)</p>	<p>Mes 12: - 3 Mes 24: - 3</p>

	<p>1.1 Asistencia técnica para el diseño y monitoreo de procesos de diálogo político de Alto Nivel o amplia base descentralizados.</p> <p>1.2 Elaboración de instrumentos y mecanismos para la promoción de la preparación del diálogo y/o para la convocatoria del diálogo ante los escenarios de crisis política.</p> <p>1.3 Implementación de acciones comunicacionales para fortalecer la transparencia y confianza en los procesos de diálogo político.</p>	<p><u>Indicador de producto 1.2:</u> Número de consensos logrados en los espacios de diálogo político de Alto Nivel o diálogo político de amplia base descentralizados.</p> <p>Línea base: 0 Meta: 2</p>	<p>Reporte del Proyecto (Sistema de monitoreo del programa conjunto)</p>	<p>Mes 12: - 1 consenso logrado.</p> <p>Mes 24: - 1 consenso logrado.</p>
	<p><u>Producto 2:</u> Sistema descentralizado de prevención y gestión de conflictos sociales mejorado.</p> <p>Actividades:</p>	<p><u>Indicador de producto 2.1:</u> Número de instituciones que participan activamente en la mejora del sistema descentralizado de prevención y gestión de conflictos sociales.</p> <p>Línea base:0 Meta:</p>	<p>Informe de análisis y sistematización sobre la participación de las instituciones en la mejora del sistema descentralizado, que incluye: lecciones aprendidas, buenas</p>	<p>Mes 12: - 2 instituciones nacionales, subnacionales y de soc. civil participan activamente de la mejora del sistema descentralizado.</p>

	<p>2.1. Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de las instituciones nacionales, subnacionales y sociedad civil.</p> <p>2.2 Generación de estrategias de articulación y herramientas para contribuir a la institucionalización de espacios de diálogo en áreas priorizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones nacionales: 4 - Institucionales subnacionales: 4 - Sociedad civil: 4 	<p>prácticas y recomendaciones.</p>	<p>Mes 24:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 instituciones nacionales, subnacionales y de sociedad civil participan activamente de la mejora del sistema descentralizado.
	<p>2.3 Promoción de un sistema de monitoreo y evaluación de los compromisos asumidos en los espacios de diálogo que permita una rendición de cuentas.</p>	<p><u>Indicador de producto 2.2:</u> Número de mecanismos diseñados y/o mejorados para la prevención y gestión de conflictos sociales.</p> <p>Línea base:0 Meta: 2</p>	<p>Reporte del Proyecto (Sistema de monitoreo del programa conjunto)</p>	<p>Mes 12:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 mecanismos diseñados y/o mejorados para la prevención y gestión de conflictos sociales. <p>Mes 24:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 mecanismos diseñados y/o mejorados para la prevención y gestión de conflictos sociales.

		<p><u>Indicador de producto 2.3:</u> Porcentaje de mujeres que participan y toman decisiones en los espacios de diálogo promovidos para la prevención y gestión de conflictos sociales.</p> <p>Línea base: 0 Meta: 50%</p>	<p>Reporte del proyecto. (sistematizaciones y/o relatorías de los espacios de diálogo)</p> <p>Listas de asistencia y relatorías y/o sistematizaciones. Desagregados por sexo y/o género, edad y etnia.</p>	<p>Mes 12: 20%</p> <p>Mes 24: 30%</p>
	<p><u>Producto 3:</u></p> <p>Instrumentos para la protección de los derechos humanos en contexto de conflictos políticos y sociales generados.</p> <p>Actividades:</p> <p>3.1 Documentación y análisis sobre las dinámicas de DDHH vinculadas a la conflictividad social.</p>	<p><u>Indicador de producto 3.1:</u> Número de instrumentos de protección de DDHH en contexto de conflictos políticos y sociales generados.</p> <p>Línea base:0 Meta: 4</p>	<p>Reporte del Proyecto (Sistema de monitoreo del programa conjunto)</p>	<p>Mes 12:2 instrumentos</p> <p>Mes 24: 2 instrumentos</p>
		<p><u>Indicador de producto 3.2:</u> Número de instituciones capacitadas para el mejor cumplimiento de leyes, políticas y prácticas con estándares internacionales en materia de DDHH.</p>	<p>Reporte del Proyecto (Sistema de monitoreo del programa conjunto)</p>	<p>Mes 12: 10 instituciones (5 nacionales y 5 subnacionales).</p> <p>Mes 24: 10 instituciones (5</p>

	<p>3.2 Asistencia técnica y fortalecimiento de la respuesta por parte de la institucionalidad en materia de derechos humanos en el contexto de la conflictividad social.</p>	<p>Línea base:0 Meta: - Nacional: 10 - Subnacional: 10</p>		<p>nacionales y 5 subnacionales).</p>
	<p>3.3 Asistencia técnica a las autoridades nacionales y subnacionales para mejorar el diálogo, acceso a la justicia y reparación de víctimas.</p> <p>3.4 Diseño e incidencia de estrategias y mecanismos para proteger a las personas defensoras de DDHH y</p>	<p><u>Indicador de producto 3.3:</u> Porcentaje de víctimas que perciben una mejora en el sistema de justicia, que asegura una pronta y debida investigación de los hechos conforme a los estándares internacionales de DDHH.</p> <p>Línea base: 0 Meta: 50%</p>	<p>Reporte del proyecto. (sistematizaciones y/o relatorías de los espacios de diálogo)</p> <p>Listas de asistencia y relatorías y/o sistematizaciones. Desagregados por sexo y/o género, edad y etnia.</p>	<p>Mes 12: 20%</p> <p>Mes 24: 30%</p>

	<p>periodistas en el contexto de conflictos sociales.</p>	<p><u>Indicador de producto 3.4:</u></p> <p>Número de intervenciones de protección implementadas por parte de mecanismos estatales de protección de personas defensoras de derechos humanos.</p> <p>Línea base: a determinar como parte de proyecto Meta: 30%</p>	<p>Reporte del Proyecto (Sistema de monitoreo del programa conjunto)</p> <p>Reportes del Mecanismo Intersectorial de Protección de Personas Defensoras indicando intervenciones de protección.³¹</p>	<p>Mes 12: 15%</p> <p>Mes 24: 30%</p>
--	---	--	---	---------------------------------------

³¹Por ejemplo: medidas de protección otorgadas, espacios de coordinación facilitados, informes técnicos de riesgo de las personas defensoras en contextos prioritarios desarrollados.